

DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESCUELA
DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO
PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA"
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL RODRIGO
ROSENDO MEJIA MEJIA A FAVOR DE LOS SEÑORES
MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA, JORGE LUIS
MEJIA LUZURIAGA, LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA
Y JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA.-

CUANTIA: \$ 400,00

MACHALA, 05 DE FEBRERO DEL 2014

1



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 TRANSFERENCIA DE
3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
4 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5 “ESCUELA DE CAPACITACION DE
6 CONDUCTORES NO PROFESIONALES
7 SPORTMANCAR CIA. LTDA”
8 REPRESENTADA POR SU GERENTE
9 GENERAL RODRIGO ROSENDO MEJIA
10 MEJIA A FAVOR DE LOS SEÑORES
11 MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA,
12 JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA,
13 LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA
14 Y JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA.
15 CUANTÍA: \$ 400,00.



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

16 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
17 República del Ecuador, hoy cinco de Febrero del
18 año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR KLÉBER
19 GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO
20 DEL CANTÓN MACHALA, comparecen
21 voluntariamente el señor RODRIGO ROSENDO MEJIA
22 MEJIA, de Profesión medico, de estado civil casado
23 pero disuelta la sociedad conyugal conforme consta
24 de la partida de matrimonio que se adjunta,
25 domiciliado en la Ciudad de Loja, Provincia de Loja y
26 de tránsito por esta ciudad de Machala, MARLON
27 RODRIGO MEJIA LUZURIAGA, de Profesión
28 Ingeniero Comercial, de estado civil casado, disuelta



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

2

1 la sociedad conyugal, domiciliado en esta ciudad de
2 Machala, **JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA**, de
3 ocupación estudiante, de estado civil casado, disuelta
4 la sociedad conyugal, domiciliado en esta ciudad de
5 Machala; y, **LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA**,
6 de estado civil casada, de Profesión Ingeniera en
7 Industria Agropecuaria, domiciliada en la Ciudad de
8 Loja, Provincia de Loja y de tránsito por esta ciudad
9 de Machala, quien comparece por sus propios
10 derechos y en calidad de Curadora Interina de su
11 hermano JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA, soltero,
12 cuya resolución se adjunta como habilitante. Los
13 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
14 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de
15 conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas
16 de ciudadanía que me fueron exhibidas, y me
17 presentan para que eleve a Escritura Pública, la
18 minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR**
19 **NOTARIO:** En el registro de instrumentos públicos a
20 su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE
21 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
22 RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESCUELA DE
23 CAPACITACION DE CONDUCTORES NO
24 PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.", la
25 misma que se contendrá al tenor de las siguientes
26 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
27 Comparece por una parte el señor RODRIGO
28 ROSENDO MEJIA MEJIA, portador de la cédula de

3



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 ciudadanía número 090495162-1,, de estado civil
2 casado (Disuelta la Sociedad Conyugal), a quien en
3 lo posterior se lo denominará el "CEDENTE"; y, por
4 otra parte, comparecen en calidad de
5 "CESIONARIOS" los señores MARLON RODRIGO
6 MEJIA LUZURIAGA, portador de la cédula de
7 ciudadanía número 110363411-7, de estado civil
8 casado; JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA, portador
9 de la cédula de ciudadanía número 110470493-5, de
10 estado civil casado; LIZBETH NARCISA MEJIA
11 LUZURIAGA, portador de la cédula de ciudadanía
12 Número 110307542-8, de estado civil casada, por sus
13 propios derechos y en representación en calidad de
14 Curadora Interina de su hermano JEAN PIERRE
15 MEJIA LUZURIAGA, portador de la cédula de
16 identidad número 110571391-9, de estado civil
17 soltero, quien tiene discapacidad intelectual. Todos
18 los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
19 edad, domiciliados en esta ciudad de Machala y Loja
20 respectivamente, y sin ningún impedimento para
21 realizar esta clase de actos o contratos. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.- UNO:** Mediante escritura pública
23 celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, el día
24 nueve de abril del año dos mil siete, ante el Dr. Galo
25 Castro Muñoz, comparecieron los señores RODRIGO
26 ROSENDO MEJIA MEJIA, MARLON RODRIGO MEJIA
27 LUZURIAGA, LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA
28 JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA, con la finalidad de

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 Constituir la Compañía de Responsabilidad Limitada
 2 "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES
 3 NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA." ,
 4 y que se someterán a las disposiciones de la Ley de
 5 Compañías, del Código de Comercio, a los Convenios
 6 de las partes y a las Normas del Código Civil, y por el
 7 Estatuto Social. **DOS:** Por Resolución número
 8 07.L.DSCL.061, el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante,
 9 Delegado de Superintendencia de Compañías de Loja
 10 y Zamora Chinchipe, aprueba la Compañía antes
 11 referida el día diez de abril del año dos mil siete, y
 12 con fecha once de abril del año dos mil siete, se
 13 protocoliza en la misma Notaría Quinta del Cantón
 14 Loja, donde se suscribió la Constitución de la
 15 escritura. **TRES:** En el Registro Mercantil del Cantón
 16 Loja, se inscribe la Resolución Aprobatoria antes
 17 indicada, bajo la partida Nro. 247 y anotada en el
 18 Repertorio con el Nro. 1277, de fecha once de abril
 19 del dos mil siete, conjuntamente con la Escritura
 20 Pública de Constitución de la Compañía, el total de
 21 participaciones que mantiene la Compañía es de MIL
 22 PARTICIPACIONES. **CUATRO:** Mediante Escritura
 23 Pública realizada en la ciudad de Loja, el día
 24 veintiocho de noviembre de año dos mil doce, ante el
 25 Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, Notario
 26 Público Cantonal de Loja, encargado de la Notaría
 27 Séptima compareció el señor Dr. RODRIGO
 28 ROSENDO MEJIA MEJIA, en calidad de Gerente

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA
 Dr. Kléber Tapia Mendoza

5



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 General de la Compañía de Responsabilidad Limitada
2 "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES
3 NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.",
4 con la finalidad de realizar la Reforma de Estatuto y
5 Cambio de domicilio de la Compañía, conforme a lo
6 acordado en la Junta General de Socios el día doce
7 de octubre del año dos mil doce, concretamente el
8 artículo dos, el cambio de dirección de domicilio de la
9 Compañía referida hacia la ciudad de Machala, para
10 lo cual el artículo dos del Estatuto. Que la señora
11 Intendenta de Compañías de Loja, mediante
12 Resolución Nro. SC.DICL.12.437de fecha 29 de
13 diciembre del 2012, aprobó la Reforma de Estatuto y
14 Cambio de Domicilio de la ciudad de Loja al Cantón
15 Machala de la Compañía de Responsabilidad Limitada
16 "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES
17 NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.".
18 Así mismo el día cuatro de enero del dos mil trece, el
19 Dr. Eddie Germán Jiménez Cueva, Registrador
20 Mercantil del cantón Loja, Subrogante, procedió a la
21 marginación en la inscripción de Constitución de la
22 Compañía Responsabilidad Limitada "ESCUELA DE
23 CAPACITACION DE CONDUCTORES NO
24 PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA."; y, de
25 igual forma el día veinte de mayo del año dos mil
26 trece, se inscribe el cambio de domicilio y reforma de
27 Estatutos de la Compañía en mención , bajo el
28 número de Repertorio 1886 y número de inscripción

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

6

1 132 del Registro Mercantil del cantón Machala.
2 **CINCO:** Por unanimidad, de los socios, designan
3 GERENTE GENERAL al señor RODRIGO ROSENDO
4 MEJIA MEJIA, así mismo se encuentra debidamente
5 inscrito dicho nombramiento en el Registro Mercantil.
6 **SEIS:** A través del acta efectuada el día dieciséis de
7 mayo del dos mil trece, a las 11h00, en el Juzgado
8 Primero de lo Civil de Loja, dentro del proceso
9 signado con el número 1543-2012, se procedió a
10 discernir el cargo de CURADORA INTERINA a la
11 señora LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, para
12 que lo represente a su hermano JEAN PIERRE MEJIA
13 LUZURIAGA, a quien mediante Resolución dictada en
14 el Juzgado y número de proceso antes indicado, el
15 día viernes veintidós de marzo del año dos mil trece,
16 se le declara la interdicción provisional. La
17 mencionada Acta se encuentra debidamente
18 protocolizada en la Notaría Octava del cantón Loja,
19 de fecha veintitrés de julio del dos mil trece.
20 **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes el
21 señor RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA, manifiesta
22 que por medio del presente instrumento público, libre
23 y voluntariamente tiene a bien ceder en venta real y
24 efectiva CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES, con
25 todos los derechos y obligaciones inherentes a las
26 mismas que vienen a constituir el 100%, de las
27 PARTICIPACIONES que mantiene el CEDENTE en la
28 Compañía en definitiva constituye el 40% del total de

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

7



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 PARTICIPACIONES de la Compañía, y que a la fecha
2 no se encuentran numeradas, la venta se la realiza
3 de la siguientes manera, a favor de MARLON
4 RODRIGO MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA
5 PARTICIPACIONES; a favor de LIZBETH NARCISA
6 MEJIA LUZURIAGA CINCUENTA PARTICIPACIONES,
7 a favor de JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA,
8 CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, a favor de JEAN
9 PIERRE MEJIA LUZURIAGA representado por la
10 señora Lizbeth Narcisa Mejía Luzuriaga CURADORA
11 INTERINA, DOSCIENTAS CINCUENTA
12 PARTICIPACIONES. Es decir, el porcentaje de las
13 PARTICIPACIONES de la Compañía, que le
14 corresponde a cada socio es como a continuación se
15 detalla: a favor de MARLON RODRIGO MEJIA
16 LUZURIAGA, DOSCIENTAS CINCUENTA
17 PARTICIPACIONES, que constituye el 25% del total
18 de PARTICIPACIONES de la Compañía; a favor de
19 LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURAGA, DOSCIENTAS
20 CINCUENTA PARTICIPACIONES, que constituye el
21 25% del total de PARTICIPACIONES de la Compañía;
22 a favor de JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA,
23 DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, que
24 constituye el 25% del total de PARTICIPACIONES de
25 la compañía; y, a favor de JEAN PIERRE MEJIA
26 LUZURIAGA, representado por la señora Lizbeth
27 Narcisa Mejía Luzuriaga CURADORA INTERINA,
28 DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, que


Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

8

1 constituye el 25% del total de PARTICIPACIONES de
2 la Compañía, dando un total de UN MIL
3 PARTICIPACIONES de la Compañía. **CUARTA:**
4 **PRECIO.-** El precio de la transferencia de las
5 PARTICIPACIONES objeto de este contrato es de
6 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS que el
7 CEDENTE declara tener los recibos de parte de los
8 CESIONARIOS, en moneda de curso legal a su entera
9 satisfacción. **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y**
10 **MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente
11 autorizadas para obtener de la presente escritura
12 pública la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; se sienta
13 razón al margen de la inscripción en el Registro
14 Mercantil referente a la Constitución, así como al
15 margen de la matriz de la Escritura Pública de
16 Constitución. Usted señor Notario se servirá agregar
17 las cláusulas de estilo para la perfecta validez del
18 presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA**
19 **MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y
20 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas
21 por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública
22 junto con los documentos anexos y habilitantes que
23 se incorpora, con todo el valor legal, y que los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
25 partes, minuta que está firmada por Nixo Ramiro
26 Pinta Caraguay.- ABOGADO matrícula 854 C.A.L.-,
27 para la celebración de la presente Escritura, se
28 observaron los preceptos y requisitos previstos en la

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CONDUCCION NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Machala a los veintiséis días del mes de Octubre del dos mil trece siendo las dieciséis horas, en el local social de la empresa situado en las calles Cuenca 108 y Circunvalación Norte se encuentran reunidos los socios de la compañía señores:

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

- a) Sr Rodrigo Rosendo Mejía Mejía propietario de cuatrocientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- b) Sr Marlon Rodrigo Mejía Luzuriaga propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- c) Sr Jorge Luis Mejía Luzuriaga propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,
- c) Sra Lizbeth Narcisa Mejía Luzuriaga propietaria de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,



Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la suma de un mil dólares, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de socios, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **Conocer y resolver acerca de la cesión de las participaciones, pertenecientes al socio RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA**

Preside la Junta el Sr. Jorge Luis Mejía Luzuriaga y como Secretario de la junta el señor Rodrigo Rosendo Mejía Mejía, en su calidad de Gerente General.- A continuación la junta pasa a conocer el único punto del orden del día. Los socios, luego de deliberar acuerdan por unanimidad:

Autorizar la cesión de las participaciones, pertenecientes al socio RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA. El Socio Señor RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA, tiene a bien ceder en venta real y efectiva CUATROSCIENTAS PARTICIPACIONES, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, sin reservarse nada para sí, que vienen a constituir el 100% del total de las PARTICIPACIONES que mantiene en la Compañía en definitiva constituyen el cuarenta por ciento del total del capital social de la Compañía y que a la fecha no se encuentran numeradas, la venta se la realiza de la siguiente manera, a favor del socio MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA PARTICIPACIONES; a favor de la socia: LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA PARTICIPACIONES; a favor del socio JORGE LUIZ MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, a favor de JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA, DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la

Dr. Msc. Kléber Tado Méndez
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



escuela de conducción
no corra, conduzca

presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **UNANIME** por los socios con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las diez y seis horas.- Para constancia firman las socios, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-----

Dr. Msc. Kiébel Tapia Méndez
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Jorge Luis Mejía Luzuriaga
PRESIDENTE - SOCIO

Dr. Rodrigo Mejía Mejía
SECRETARIO - SOCIO

Ing. Marlon Mejía Luzuriaga
SOCIO

Lizbeth Mejía Luzuriaga
SOCIO

Dirección: Cuenca 108 entre Circunvalación Norte y Esmeraldas
Telfs.: 072 935 276 • 072 934 162 • **e-mail:** sportmancar@gmail.com • **Machala - El Oro - Ecuador**

621
Ante J. Quito

Loja, dieciséis de mayo del dos mil trece, a las 11H00.-Ante la Señora, ante la Señora Jueza Temporal Encargada del Juzgado Primero de lo Civil de Loja, mediante oficio Nro. 01126-DPCJL-UP, de fecha 06 de mayo del año 2013 y con la actuación de la Dra. Gabriela Altamirano Salcedo, en calidad de Secretaria Encargada del Juzgado Primero de lo Civil de Loja, en mérito al Oficio Nro. 01077-DPCJL-UP, de fecha 30 de abril del presente año, comparece la señora **LIZBETH NARCISA MEJA LUZURIAGA**, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 110307542-8 y el certificado de votación nro. 055-0046, con el objeto de que se le discierna el cargo de **CURADORA INTERINA**, de **JEAN PIERRE MEJÍA LUZURIAGA**, al efecto la señor Juez encargado, le recibió el juramento de Ley, lo cual prometió desempeñar fiel y legalmente el cargo conferido y declara aceptarlo, la señora Jueza autoriza al Curadora Interina para que a nombre de **JEAN PIERRE MEJÍA LUZURIAGA** pueda representarla en los actos que necesite, se dispone además que la presente acta sea protocolizada en una de las notarias del cantón, y una vez hecho se le dé copia al Curador Interino para que le sirva de suficiente poder. Leída que le fue la presente acta se afirma y se ratifica en la misma y para constancia firma con la señora Jueza Encargada y Secretaria que certifica.

Dr. MSP. **Patricia Mendoza**
JUEZA PRIMERO DEL CANTÓN MACHALA

Lizbeth Mejía Luzuriaga
LIZBETH NARCISA MEJA LUZURIAGA
Curadora Interina



Patricia Mendoza
JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL ENCARGADA

Gabriela Altamirano S.
SECRETARIA

Dr. **Patricio Quito** en calidad de Secretario.-**CERTIFICA:** Que las fotos copias que anteceden en 02 fojas son auténticas de su original del juicio Nro. 10852-2013. **Razón:** La Sentencia dictada en el presente proceso se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Loja, a 23 de diciembre del año dos mil trece.- Certifica.-

Patricio Quito
Dr. PATRICIO QUITO
SECRETARIO

2013-11-01-08-P006360

RAZON: A petición verbal de parte interesada, protocolizo hoy incorporándolo en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, el cargo de CURADORA INTERINA que otorga la Unidad Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Loja, a favor de LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, que antecede en una foja útil.- Loja, 26 de Diciembre del 2013.

EL NOTARIO,



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

Es conforme con su original, en fe de ello, selio y firmo esta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su protocolización.

EL NOTARIO,



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



[Handwritten signature]
Dr. Kepler Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 0904951621001

APELLIDOS Y NOMBRES: MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 17/08/1954 FEC. ACTUALIZACION: 25/03/2011

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/1997 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION: 13/02/1997 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSMISION DE SONIDO U OTRO TIPO DE INFORMACION POR ESTACIONES DE DIFUSION Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: CUENCA Número: SN Referencia: FRENTE A LA
ESCUELA DIEGO MINUCHE Telefono: 072576012

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

| | | | |
|------------------------------------|-------------------------|-----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 004 | ABIERTOS: | 2 |
| JURISDICCION: | REGIONAL EL ORO\ EL ORO | CERRADOS: | 2 |

Dr. MacKether Tapia Mendoza
ABOGADO EN EL CANTÓN EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FHM041109 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 01/11/2011 16:25:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191721124001
RAZON SOCIAL: ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.

NO ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/11/2011

NOMBRE COMERCIAL: SPORTMANCAR CIA LTDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA TERESA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Rmno: ELOY AL FARO Cmb: OCTAVA Número: SIN Intersección: DIABLOS Y DIECINUEVE DE OCTE Referencia: A CINCUENTA METROS DEL TERMINAL FERREOSTRE JUNTO A LUBRICADORA MF Obora. P.B. Telefono Trabajo: 042786420 Email: sportmancars@gmail.com

ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/11/2011

NOMBRE COMERCIAL: SPORTMANCAR CIA LTDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: SIN Intersección: CALLE 20 Referencia: FRENTE A LA AGENCIA DE DIRECTV Telefono Trabajo: 082328343

ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/11/2011

NOMBRE COMERCIAL: SPORTMANCAR CIA LTDA FEC. CIERRE: 29/11/2011

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 310 Número: SIN Intersección: AV. 113 Referencia: FRENTE AL SHOPPING DEL SOL Celular: 0980437169

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: TPILLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 15/07/2013 10:53:32



escuela de conducción
no corra, conduzca

Loja, 21 de Noviembre de 2011

Doctor
Rodrigo Rosendo Mejia Mejia
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de elevar a su conocimiento que la junta universal de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA. En sesión de carácter universal llevada a efecto el día de hoy tuvo el singular acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo estatutario de dos años.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública Constitutiva de la ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA. Celebrada el 9 de abril de 2007, ante el Notario Quinto Cantonal de Loja e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo la partida Número 247 del 11 de abril del 2007.

Atentamente,

Jorge Luis Mejia Luzuriaga
PRESIDENTE ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente. Loja 21 de Noviembre de 2011

Dr. Rodrigo Rosendo Mejia Mejia
C.C. N. 0904951621
Nacionalidad: Ecuatoriano

GERENTE GENERAL ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.



CÓDIGO 4

Nº 073848



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 300 - 000023 - 49

En ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia EL SAGRARIO, el día de hoy, 1 DE AGOSTO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA, nacido en ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia EL SAGRARIO el 9 DE ABRIL DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1104704935 domiciliado en AV FLAVIO REYES Y CALLE 20, de estado civil SOLTERO hijo de RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA y NARCIZA DE JESUS LUZURIAGA ROJAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DANIELLA PAREDES JARAMILLO, nacida en ECUADOR, provincia de LOJA, cantón CATAMAYO, parroquia CATAMAYO el 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1104461031 domiciliada en AV FLAVIO REYES Y CALLE 20, de estado civil SOLTERA hija de LEONARDO RENE PAREDES y TANIA MARIA JARAMILLO.

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN TENER UNA HIJA EN COMUN CON LOS NOMBRES: MIA VALENTINA MEJIA PAREDES.- PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOJA - DRA. GINA MARGOTH CALVA T.- NOTARIA SUPLENTE, CON FECHA 10/06/2013

Dr. Pablo Eber Tapia Mendoza
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN MANABILA

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
PAULINA MEDINA SARMIENTO

firma de la contrayente
MARIA DANIELLA PAREDES JARAMILLO

firma del contrayente
JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA

testigo
CRISTINA SALOME PAREDES JARAMILLO

testigo
CARLOS DANIEL BARNUEVO LUZURIAGA



SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
LOJA, 1 DE AGOSTO DE 2013

Impreso por: PMEDINA, LOJA, 1 DE AGOSTO DE 2013

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En el matrimonio de ... de ... provincia de ...
Acta. 710
Pág. 318
Tomo 2do
En que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE ... de estado ...
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE ... de estado ...
Con Cédula No. ... de nacionalidad ...
LUGAR DEL MATRIMONIO: ...

En este matrimonio reconocido a su ... hij. ... comun. ...
LUGAR DEL MATRIMONIO: ...

OBSERVACIONES:
FIRMAS:
Jefe de Oficina
Otras subcripciones o marginaciones

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez.

con fecha ... de ... cuya copia se archiva ... de ...

f.) Jefe de Oficina
Disuelta la Sociedad conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ...

f.) Jefe de Oficina
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del juez ... con fecha ... cuya copia se archiva ... de ...

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

LACION
a 709
io de:
de
de estado
de
de estado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

110470493-5

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA
EQUATORIANA

MEJIA LUZURIAGA
JORGE LUIS

LUZURIAGA ROJAS HARCIZA DE JESUS

LOJA
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA DANIELLA
PAREDES JARAMILLO




ESTUDIANTE

MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

LUZURIAGA ROJAS HARCIZA DE JESUS

LOJA

2013-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-03-01

E333312122





050

050 - 0232 1104704935

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MEJIA LUZURIAGA JORGE LUIS

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 0 SUFRE LOJA PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial que it(s) presente(s) xeroxcopia(s) es (son) igual(es) a (a las) original(es).
MACHALA, 27 ENE 2014

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. 110307542-8

APellidos y Nombres: MEJIA LUZURIAGA LIZBETH NARCISA

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA

FECHA DE NACIMIENTO: 1382-07-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

PABLO GEOVANNY ACOSTA QUEZADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR V3333V1222

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. IND. AGROPECUARIA

APellidos y Nombres del Padre: MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

APellidos y Nombres de la Madre: LUZURIAGA ROSAS NARCISA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2013-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

055

055 - 0046 1103075428

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MEJIA LUZURIAGA LIZBETH NARCISA

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN SUCRE 0

CANTÓN BARROCALA ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Msc. Kléber Tepia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial

Que he(s) presente(s) 2 copia(s) es (son) igual(es) a (a las) 2 original(es) de ENE 2014 MACHALA,

Kléber Tepia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E12331122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEJIA RODRIGO ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUZURIAGA ROJAS NARCIZA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MACHALA 2013-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
110363411-7
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: MEJIA LUZURIAGA MARLON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
EL SACRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-06-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA MARIA ALVAREZ BURNEO

Dr. MacKenzie Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
ELECTORES GENERALES
018
018 - 0162 1103634117
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MEJIA LUZURIAGA MARLON RODRIGO
LOJA
PROVINCIA: CATAMAYO DISTRITO: CATAMAYO
CANTON: PARROQUIA: ZONA:
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA
MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

APellidos y Nombres en la Matriz
MEJIA TARGUIN

APellidos y Nombres en la Matriz
MEJIA TARGUIN

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
LOJA
2012-01-24

FECHA DE EXPIRACION
2022-01-24



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA No. 090495162-1



CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MEJIA MEJIA
RODRIGO ROSENDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACANI
PANGUA
EL CORAZON

FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NARCISA DE JESUS
LUZURIAGA P




Dr. Marco Antonio Tapia Mendoza
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON MANABALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTANTES
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

026
026 - 0053 0904951621
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LOJA CANTÓN SAN SEBASTIAN -
CANTÓN COTACANI PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

9



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 Ley Notarial; y, leída que les fue a las
2 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
3 firman conmigo en unidad de acto, quedando
4 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
5 cuanto doy fe.-----

6

7
8 -----
9 **RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA**
10 **GERENTE GENERAL DE LA ESCUELA DE**
11 **CAPACITACIÓN DE CONSUCTORES NO**
12 **PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA**
13 **C.C. No. 0904951621**
14 **RUC. No. 1191721124001**



15
16
17

18 **MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA**
19 **C.C. No. 1103634117**

20
21

22
23 **JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA**
24 **C.C. No. 1104704935**



25
26
27 Continúan las Fir...
28



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 Mas.

2

3

4

Lizbeth Narcisa Mejia Luzuriaga



5

LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA

6

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE

7

REPRESENTA

8

C.C. No. 1103075428

9

10

11

12

13

[Signature]
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

14

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **DIECIOCHO** fojas útiles en el lugar y fecha de su elaboración.----

15

16

17

18

19

20

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
Notario Séptimo del Cantón Machala
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

21

22

23

24

25

26

27

28

RAZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública que antecede en la escritura matriz de La Compañía de Responsabilidad Limitada "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.-
Loja, 28 de Febrero del 2014

[Signature]
Dr. Rodriñ Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 658

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 458 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/02/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 9 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1103634117 | MEJIA LUZURIAGA MARLON RODRIGO | Machala | CESIONARIO | Casado |
| 0904951621 | MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO | Machala | CEDENTE | Casado |
| 1104704935 | MEJIA LUZURIAGA JORGE LUIS | Machala | CESIONARIO | Casado |
| 1105713919 | MEJIA LUZURIAGA JEAN PIERRE | Machala | CESIONARIO | Soltero |
| 1103075428 | MEJIA LUZURIAGA LIZBETH NARCISA | Machala | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 05/02/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARIA SEPTIMA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DR. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA |
| CANTÓN: | MACHALA |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | MACHALA |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|--------|
| Capital | Valor |
| Capital | 400,00 |



Registro Mercantil de Machala

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 3412 DEL REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL AÑO 2013.- AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA; LA SEÑORA LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN CALIDAD DE CURADORA INTERINA DEL SEÑOR JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

Página 2 de 2

N° 048798

IMP: KGM - 00

DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESCUELA
DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO
PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA"
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL RODRIGO
ROSENDO MEJIA MEJIA A FAVOR DE LOS SEÑORES
MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA, JORGE LUIS
MEJIA LUZURIAGA, LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA
Y JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA.-

CUANTIA: \$ 400,00

MACHALA, 05 DE FEBRERO DEL 2014

1



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 TRANSFERENCIA DE
3 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
4 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5 “ESCUELA DE CAPACITACION DE
6 CONDUCTORES NO PROFESIONALES
7 SPORTMANCAR CIA. LTDA”
8 REPRESENTADA POR SU GERENTE
9 GENERAL RODRIGO ROSENDO MEJIA
10 MEJIA A FAVOR DE LOS SEÑORES
11 MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA,
12 JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA,
13 LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA
14 Y JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA.
15 CUANTÍA: \$ 400,00.



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

16 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
17 República del Ecuador, hoy cinco de Febrero del
18 año dos mil catorce, ante mí, DOCTOR KLÉBER
19 GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO
20 DEL CANTÓN MACHALA, comparecen
21 voluntariamente el señor RODRIGO ROSENDO MEJIA
22 MEJIA, de Profesión medico, de estado civil casado
23 pero disuelta la sociedad conyugal conforme consta
24 de la partida de matrimonio que se adjunta,
25 domiciliado en la Ciudad de Loja, Provincia de Loja y
26 de tránsito por esta ciudad de Machala, MARLON
27 RODRIGO MEJIA LUZURIAGA, de Profesión
28 Ingeniero Comercial, de estado civil casado, disuelta



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

2

1 la sociedad conyugal, domiciliado en esta ciudad de
2 Machala, **JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA**, de
3 ocupación estudiante, de estado civil casado, disuelta
4 la sociedad conyugal, domiciliado en esta ciudad de
5 Machala; y, **LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA**,
6 de estado civil casada, de Profesión Ingeniera en
7 Industria Agropecuaria, domiciliada en la Ciudad de
8 Loja, Provincia de Loja y de tránsito por esta ciudad
9 de Machala, quien comparece por sus propios
10 derechos y en calidad de Curadora Interina de su
11 hermano JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA, soltero,
12 cuya resolución se adjunta como habilitante. Los
13 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
14 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de
15 conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas
16 de ciudadanía que me fueron exhibidas, y me
17 presentan para que eleve a Escritura Pública, la
18 minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR**
19 **NOTARIO:** En el registro de instrumentos públicos a
20 su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE
21 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
22 RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESCUELA DE
23 CAPACITACION DE CONDUCTORES NO
24 PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.", la
25 misma que se contendrá al tenor de las siguientes
26 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
27 Comparece por una parte el señor RODRIGO
28 ROSENDO MEJIA MEJIA, portador de la cédula de

3



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 ciudadanía número 090495162-1,, de estado civil
2 casado (Disuelta la Sociedad Conyugal), a quien en
3 lo posterior se lo denominará el "CEDENTE"; y, por
4 otra parte, comparecen en calidad de
5 "CESIONARIOS" los señores MARLON RODRIGO
6 MEJIA LUZURIAGA, portador de la cédula de
7 ciudadanía número 110363411-7, de estado civil
8 casado; JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA, portador
9 de la cédula de ciudadanía número 110470493-5, de
10 estado civil casado; LIZBETH NARCISA MEJIA
11 LUZURIAGA, portador de la cédula de ciudadanía
12 Número 110307542-8, de estado civil casada, por sus
13 propios derechos y en representación en calidad de
14 Curadora Interina de su hermano JEAN PIERRE
15 MEJIA LUZURIAGA, portador de la cédula de
16 identidad número 110571391-9, de estado civil
17 soltero, quien tiene discapacidad intelectual. Todos
18 los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
19 edad, domiciliados en esta ciudad de Machala y Loja
20 respectivamente, y sin ningún impedimento para
21 realizar esta clase de actos o contratos. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.- UNO:** Mediante escritura pública
23 celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, el día
24 nueve de abril del año dos mil siete, ante el Dr. Galo
25 Castro Muñoz, comparecieron los señores RODRIGO
26 ROSENDO MEJIA MEJIA, MARLON RODRIGO MEJIA
27 LUZURIAGA, LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA
28 JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA, con la finalidad de

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

4

1 Constituir la Compañía de Responsabilidad Limitada
2 "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES
3 NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA." ,
4 y que se someterán a las disposiciones de la Ley de
5 Compañías, del Código de Comercio, a los Convenios
6 de las partes y a las Normas del Código Civil, y por el
7 Estatuto Social. **DOS:** Por Resolución número
8 07.L.DSCL.061, el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante,
9 Delegado de Superintendencia de Compañías de Loja
10 y Zamora Chinchipe, aprueba la Compañía antes
11 referida el día diez de abril del año dos mil siete, y
12 con fecha once de abril del año dos mil siete, se
13 protocoliza en la misma Notaría Quinta del Cantón
14 Loja, donde se suscribió la Constitución de la
15 escritura. **TRES:** En el Registro Mercantil del Cantón
16 Loja, se inscribe la Resolución Aprobatoria antes
17 indicada, bajo la partida Nro. 247 y anotada en el
18 Repertorio con el Nro. 1277, de fecha once de abril
19 del dos mil siete, conjuntamente con la Escritura
20 Pública de Constitución de la Compañía, el total de
21 participaciones que mantiene la Compañía es de MIL
22 PARTICIPACIONES. **CUATRO:** Mediante Escritura
23 Pública realizada en la ciudad de Loja, el día
24 veintiocho de noviembre de año dos mil doce, ante el
25 Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, Notario
26 Público Cantonal de Loja, encargado de la Notaría
27 Séptima compareció el señor Dr. RODRIGO
28 ROSENDO MEJIA MEJIA, en calidad de Gerente

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA
VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

5



Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 General de la Compañía de Responsabilidad Limitada
 2 "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES
 3 NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.",
 4 con la finalidad de realizar la Reforma de Estatuto y
 5 Cambio de domicilio de la Compañía, conforme a lo
 6 acordado en la Junta General de Socios el día doce
 7 de octubre del año dos mil doce, concretamente el
 8 artículo dos, el cambio de dirección de domicilio de la
 9 Compañía referida hacia la ciudad de Machala, para
 10 lo cual el artículo dos del Estatuto. Que la señora
 11 Intendenta de Compañías de Loja, mediante
 12 Resolución Nro. SC.DICL.12.437de fecha 29 de
 13 diciembre del 2012, aprobó la Reforma de Estatuto y
 14 Cambio de Domicilio de la ciudad de Loja al Cantón
 15 Machala de la Compañía de Responsabilidad Limitada
 16 "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES
 17 NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.".
 18 Así mismo el día cuatro de enero del dos mil trece, el
 19 Dr. Eddie Germán Jiménez Cueva, Registrador
 20 Mercantil del cantón Loja, Subrogante, procedió a la
 21 marginación en la inscripción de Constitución de la
 22 Compañía Responsabilidad Limitada "ESCUELA DE
 23 CAPACITACION DE CONDUCTORES NO
 24 PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA."; y, de
 25 igual forma el día veinte de mayo del año dos mil
 26 trece, se inscribe el cambio de domicilio y reforma de
 27 Estatutos de la Compañía en mención , bajo el
 28 número de Repertorio 1886 y número de inscripción

Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

6

1 132 del Registro Mercantil del cantón Machala.
2 **CINCO:** Por unanimidad, de los socios, designan
3 GERENTE GENERAL al señor RODRIGO ROSENDO
4 MEJIA MEJIA, así mismo se encuentra debidamente
5 inscrito dicho nombramiento en el Registro Mercantil.
6 **SEIS:** A través del acta efectuada el día dieciséis de
7 mayo del dos mil trece, a las 11h00, en el Juzgado
8 Primero de lo Civil de Loja, dentro del proceso
9 signado con el número 1543-2012, se procedió a
10 discernir el cargo de CURADORA INTERINA a la
11 señora LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, para
12 que lo represente a su hermano JEAN PIERRE MEJIA
13 LUZURIAGA, a quien mediante Resolución dictada en
14 el Juzgado y número de proceso antes indicado, el
15 día viernes veintidós de marzo del año dos mil trece,
16 se le declara la interdicción provisional. La
17 mencionada Acta se encuentra debidamente
18 protocolizada en la Notaría Octava del cantón Loja,
19 de fecha veintitrés de julio del dos mil trece.
20 **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes el
21 señor RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA, manifiesta
22 que por medio del presente instrumento público, libre
23 y voluntariamente tiene a bien ceder en venta real y
24 efectiva CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES, con
25 todos los derechos y obligaciones inherentes a las
26 mismas que vienen a constituir el 100%, de las
27 PARTICIPACIONES que mantiene el CEDENTE en la
28 Compañía en definitiva constituye el 40% del total de

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

7



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 PARTICIPACIONES de la Compañía, y que a la fecha
2 no se encuentran numeradas, la venta se la realiza
3 de la siguientes manera, a favor de MARLON
4 RODRIGO MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA
5 PARTICIPACIONES; a favor de LIZBETH NARCISA
6 MEJIA LUZURIAGA CINCUENTA PARTICIPACIONES,
7 a favor de JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA,
8 CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, a favor de JEAN
9 PIERRE MEJIA LUZURIAGA representado por la
10 señora Lizbeth Narcisa Mejía Luzuriaga CURADORA
11 INTERINA, DOSCIENTAS CINCUENTA
12 PARTICIPACIONES. Es decir, el porcentaje de las
13 PARTICIPACIONES de la Compañía, que le
14 corresponde a cada socio es como a continuación se
15 detalla: a favor de MARLON RODRIGO MEJIA
16 LUZURIAGA, DOSCIENTAS CINCUENTA
17 PARTICIPACIONES, que constituye el 25% del total
18 de PARTICIPACIONES de la Compañía; a favor de
19 LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURAGA, DOSCIENTAS
20 CINCUENTA PARTICIPACIONES, que constituye el
21 25% del total de PARTICIPACIONES de la Compañía;
22 a favor de JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA,
23 DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, que
24 constituye el 25% del total de PARTICIPACIONES de
25 la compañía; y, a favor de JEAN PIERRE MEJIA
26 LUZURIAGA, representado por la señora Lizbeth
27 Narcisa Mejía Luzuriaga CURADORA INTERINA,
28 DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, que


Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

8

1 constituye el 25% del total de PARTICIPACIONES de
2 la Compañía, dando un total de UN MIL
3 PARTICIPACIONES de la Compañía. **CUARTA:**
4 **PRECIO.-** El precio de la transferencia de las
5 PARTICIPACIONES objeto de este contrato es de
6 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS que el
7 CEDENTE declara tener los recibos de parte de los
8 CESIONARIOS, en moneda de curso legal a su entera
9 satisfacción. **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y**
10 **MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente
11 autorizadas para obtener de la presente escritura
12 pública la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; se sienta
13 razón al margen de la inscripción en el Registro
14 Mercantil referente a la Constitución, así como al
15 margen de la matriz de la Escritura Pública de
16 Constitución. Usted señor Notario se servirá agregar
17 las cláusulas de estilo para la perfecta validez del
18 presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA**
19 **MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y
20 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas
21 por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública
22 junto con los documentos anexos y habilitantes que
23 se incorpora, con todo el valor legal, y que los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
25 partes, minuta que está firmada por Nixo Ramiro
26 Pinta Caraguay.- ABOGADO matrícula 854 C.A.L.-,
27 para la celebración de la presente Escritura, se
28 observaron los preceptos y requisitos previstos en la

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CONDUCCION NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Machala a los veintiséis días del mes de Octubre del dos mil trece siendo las dieciséis horas, en el local social de la empresa situado en las calles Cuenca 108 y Circunvalación Norte se encuentran reunidos los socios de la compañía señores:

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

- a) Sr Rodrigo Rosendo Mejía Mejía propietario de cuatrocientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- b) Sr Marlon Rodrigo Mejía Luzuriaga propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- c) Sr Jorge Luis Mejía Luzuriaga propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,
- c) Sra Lizbeth Narcisa Mejía Luzuriaga propietaria de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,



Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la suma de un mil dólares, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de socios, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **Conocer y resolver acerca de la cesión de las participaciones, pertenecientes al socio RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA**

Preside la Junta el Sr. Jorge Luis Mejía Luzuriaga y como Secretario de la junta el señor Rodrigo Rosendo Mejía Mejía, en su calidad de Gerente General.- A continuación la junta pasa a conocer el único punto del orden del día. Los socios, luego de deliberar acuerdan por unanimidad:

Autorizar la cesión de las participaciones, pertenecientes al socio RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA. El Socio Señor RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA, tiene a bien ceder en venta real y efectiva CUATROSCIENTAS PARTICIPACIONES, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, sin reservarse nada para sí, que vienen a constituir el 100% del total de las PARTICIPACIONES que mantiene en la Compañía en definitiva constituyen el cuarenta por ciento del total del capital social de la Compañía y que a la fecha no se encuentran numeradas, la venta se la realiza de la siguiente manera, a favor del socio MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA PARTICIPACIONES; a favor de la socia: LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA PARTICIPACIONES; a favor del socio JORGE LUIZ MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, a favor de JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA, DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la

Dr. Msc. Kléber Tado Méndez
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



escuela de conducción
no corra, conduzca

presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **UNANIME** por los socios con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las diez y seis horas.- Para constancia firman las socios, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-----

Dr. Msc. Kiébel Tapia Méndez
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Jorge Luis Mejía Luzuriaga
PRESIDENTE - SOCIO

Dr. Rodrigo Mejía Mejía
SECRETARIO - SOCIO

Ing. Marlon Mejía Luzuriaga
SOCIO

Lizbeth Mejía Luzuriaga
SOCIO

Dirección: Cuenca 108 entre Circunvalación Norte y Esmeraldas
Telfs.: 072 935 276 • 072 934 162 • **e-mail:** sportmancar@gmail.com • **Machala - El Oro - Ecuador**

621
Ante J. Quito

Loja, dieciséis de mayo del dos mil trece, a las 11H00.-Ante la Señora, ante la Señora Jueza Temporal Encargada del Juzgado Primero de lo Civil de Loja, mediante oficio Nro. 01126-DPCJL-UP, de fecha 06 de mayo del año 2013 y con la actuación de la Dra. Gabriela Altamirano Salcedo, en calidad de Secretaria Encargada del Juzgado Primero de lo Civil de Loja, en mérito al Oficio Nro. 01077-DPCJL-UP, de fecha 30 de abril del presente año, comparece la señora **LIZBETH NARCISA MEJA LUZURIAGA**, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 110307542-8 y el certificado de votación nro. 055-0046, con el objeto de que se le discierna el cargo de **CURADORA INTERINA**, de **JEAN PIERRE MEJÍA LUZURIAGA**, al efecto la señor Juez encargado, le recibió el juramento de Ley, lo cual prometió desempeñar fiel y legalmente el cargo conferido y declara aceptarlo, la señora Jueza autoriza al Curadora Interina para que a nombre de **JEAN PIERRE MEJÍA LUZURIAGA** pueda representarla en los actos que necesite, se dispone además que la presente acta sea protocolizada en una de las notarias del cantón, y una vez hecho se le dé copia al Curador Interino para que le sirva de suficiente poder. Leída que le fue la presente acta se afirma y se ratifica en la misma y para constancia firma con la señora Jueza Encargada y Secretaria que certifica.

Dr. MSP. **Patricia Mendoza**
JUEZA PRIMERO DEL CANTÓN MACHALA

Lizbeth Mejía Luzuriaga
LIZBETH NARCISA MEJA LUZURIAGA
Curadora Interina



Patricia Mendoza
JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL ENCARGADA

Gabriela Altamirano S.
SECRETARIA

Dr. **Patricio Quito** en calidad de Secretario.-**CERTIFICA:** Que las fotos copias que anteceden en 02 fojas son auténticas de su original del juicio Nro. 10852-2013. **Razón:** La Sentencia dictada en el presente proceso se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Loja, a 23 de diciembre del año dos mil trece.- Certifica.-

Patricio Quito
Dr. PATRICIO QUITO
SECRETARIO

2013-11-01-08-P006360

RAZON: A petición verbal de parte interesada, protocolizo hoy incorporándolo en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, el cargo de CURADORA INTERINA que otorga la Unidad Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Loja, a favor de LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, que antecede en una foja útil.- Loja, 26 de Diciembre del 2013.

EL NOTARIO,



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

Es conforme con su original, en fe de ello, selio y firmo esta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su protocolización.

EL NOTARIO,



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



[Handwritten signature]
Dr. Kepler Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 0904951621001

APELLIDOS Y NOMBRES: MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 17/08/1984 FEC. ACTUALIZACION: 25/03/2011

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/1997 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION: 13/02/1997 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSMISION DE SONIDO U OTRO TIPO DE INFORMACION POR ESTACIONES DE DIFUSION Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: CUENCA Número: SN Referencia: FRENTE A LA
ESCUELA DIEGO MINUCHE Telefono: 072576012

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

| | | | |
|------------------------------------|-------------------------|-----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 004 | ABIERTOS: | 2 |
| JURISDICCION: | REGIONAL EL ORO\ EL ORO | CERRADOS: | 2 |

Dr. MacKether Tapia Mendoza
ABOGADO EN EL CANTÓN EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FHM041109 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 01/11/2011 16:25:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191721124001
RAZON SOCIAL: ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.

NO ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/11/2011

NOMBRE COMERCIAL: SPORTMANCAR CIA LTDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Rmno: ELOY AL FARO Cmb: OCTAVA Número: SIN Intersección: DIAGONALES Y DIECINUEVE DE OCTE Referencia: A CINCUENTA METROS DEL TERMINAL FERREOSTRE JUNTO A LUBRICADORA MF Obora. P.B Teléfono Trabajo: 042786420 Email: sportmancars@gmail.com

ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/11/2011

NOMBRE COMERCIAL: SPORTMANCAR CIA LTDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: SIN Intersección: CALLE 20 Referencia: FRENTE A LA AGENCIA DE DIRECTV Teléfono Trabajo: 082328343

ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/11/2011

NOMBRE COMERCIAL: SPORTMANCAR CIA LTDA FEC. CIERRE: 29/11/2011

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 310 Número: SIN Intersección: AV. 113 Referencia: FRENTE AL SHOPPING DEL SOL Celular: 0980437169

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: TPILLALURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 15/07/2013 10:53:32



escuela de conducción
no corra, conduzca

Loja, 21 de Noviembre de 2011

Doctor
Rodrigo Rosendo Mejia Mejia
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de elevar a su conocimiento que la junta universal de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA. En sesión de carácter universal llevada a efecto el día de hoy tuvo el singular acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo estatutario de dos años.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública Constitutiva de la ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA. Celebrada el 9 de abril de 2007, ante el Notario Quinto Cantonal de Loja e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo la partida Número 247 del 11 de abril del 2007.

Atentamente,

Jorge Luis Mejia Luzuriaga
PRESIDENTE ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente. Loja 21 de Noviembre de 2011

Dr. Rodrigo Rosendo Mejia Mejia
C.C. N. 0904951621
Nacionalidad: Ecuatoriano

GERENTE GENERAL ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.



CÓDIGO 4

Nº 073848



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 300 - 000023 - 49

En ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia EL SAGRARIO, el día de hoy, 1 DE AGOSTO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA, nacido en ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia EL SAGRARIO el 9 DE ABRIL DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1104704935 domiciliado en AV FLAVIO REYES Y CALLE 20, de estado civil SOLTERO hijo de RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA y NARCIZA DE JESUS LUZURIAGA ROJAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DANIELLA PAREDES JARAMILLO, nacida en ECUADOR, provincia de LOJA, cantón CATAMAYO, parroquia CATAMAYO el 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1104461031 domiciliada en AV FLAVIO REYES Y CALLE 20, de estado civil SOLTERA hija de LEONARDO RENE PAREDES y TANIA MARIA JARAMILLO.

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN TENER UNA HIJA EN COMUN CON LOS NOMBRES: MIA VALENTINA MEJIA PAREDES.- PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOJA - DRA. GINA MARGOTH CALVA T.- NOTARIA SUPLENTE, CON FECHA 10/06/2013

Dr. Pablo Eber Tapia Mendoza
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN MANABILA

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
PAULINA MEDINA SARMIENTO

firma de la contrayente
MARIA DANIELLA PAREDES JARAMILLO

firma del contrayente
JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA

testigo
CRISTINA SALOME PAREDES JARAMILLO

testigo
CARLOS DANIEL BARNUEVO LUZURIAGA



SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
LOJA, 1 DE AGOSTO DE 2013

Impreso por: PMEDINA, LOJA, 1 DE AGOSTO DE 2013

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En el matrimonio de ... de ... provincia de ...
Acta. 710
Pág. 318
Tomo 2do
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE ...
NACIONALIDAD ...
Con Cédula No. ...
LUGAR DEL MATRIMONIO: ...

En este matrimonio reconocido a su ... hij. comun. ...
Observaciones: ...

FIRMAS:
Jefe de Oficina
Otras subcripciones o marginaciones

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez.

con fecha ... de ... cuya copia se archiva ... de ...
Jefe de Oficina

Disuelta la Sociedad conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ...

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del juez ... con fecha ... cuya copia se archiva ... de ...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

LACION
a 709
io de:
de
de estado
de
de estado

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Cuato Provincia de León
 hoy día 18 de Febrero de mil novecientos Veintiuno del presente año.
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Rodrigo Romero Mejía**
 nacido en Quito el 17 de Agosto
 19 54 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogado
 con Cédula N° 09-0495169 domiciliado en Quito de estado anterior Libero, hijo de Angel y de Angelina Mejía
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mariana de Jesus Guzman
Uyjas nacida en Catacocha el 5 de Septiembre
 19 56 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Espectante
 con Cédula N° 11-0073247 domiciliada en Quito de estado anterior Libero, hija de Paula y de Maria Guzman
 y de América Uyjas
LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA Febrero 4 de 1977
 En este matrimonio, legitimaron a sus hijos común llamados X

OTRAS SUE

OBSERVACIONES:
 El valor de treinta mil dólares de los cuales se han entregado al Estado al 10% de la suma total de los bienes que se han declarado en el presente acta de matrimonio, para el pago de los impuestos que corresponden a la suma de los bienes que se han declarado en el presente acta de matrimonio.

FIRMAS:
 [Firma de Rodrigo Romero Mejía]
 [Firma de Mariana de Jesus Guzman]
 [Firma de Jefe de Oficina]

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 19 de 19 de 2003, cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

MARGINACIONES

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de 19 de 19 de 2003, cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. 110307542-8

APellidos y Nombres: MEJIA LUZURIAGA LIZBETH NARCISA

Lugar de Nacimiento: LOJA

Fecha de Nacimiento: 1382-07-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Cónyuge: PABLO GEOVANNY ACOSTA QUEZADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR V3333V1222

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. IND. AGROPECUARIA

APellidos y Nombres del Padre: MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

APellidos y Nombres de la Madre: LUZURIAGA ROSAS NARCISA DE JESUS

Lugar y Fecha de Expedición: LOJA 2013-01-09

Fecha de Expiración: 2023-01-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

055

055 - 0046 1103075428

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MEJIA LUZURIAGA LIZBETH NARCISA

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN SUCRE 0

CANTÓN BARROCALA ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Msc. Kléber Tepia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial

Que le(s) presente(s) 2 copia(s) es (son) igual(es) a (a las) 2 original(es) de ENE 2014 MACHALA,

Kléber Tepia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E12331122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEJIA RODRIGO ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUZURIAGA ROJAS NARCIZA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MACHALA 2013-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
110363411-7
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: MEJIA LUZURIAGA MARLON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
EL SACRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-06-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA MARIA ALVAREZ BURNEO

Dr. MacKenzie Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTIFICACIÓN
ELECTORES DELEGADOS
018
018 - 0162 1103634117
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MEJIA LUZURIAGA MARLON RODRIGO
LOJA
PROVINCIA: CATAMAYO DISTRICCIÓN: CATAMAYO 0
CANTON: PARROQUIA: ZONA:
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA
MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

APellidos y Nombres en la Matriz
MEJIA TARGUIN

APellidos y Nombres en la Matriz
MEJIA TARGUIN

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
LOJA
2012-01-24

FECHA DE EXPIRACION
2022-01-24



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA No. 090495162-1



CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MEJIA MEJIA
RODRIGO ROSENDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACANI
PANGUA
EL CORAZON

FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NARCISA DE JESUS
LUZURIAGA P




Dr. Marco Antonio Tapia Mendoza
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON MANABALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTANTES
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
026 - 0053 0904951621
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LOJA SAN SEBASTIAN -
CANTÓN COTACANI PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

9



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 Ley Notarial; y, leída que les fue a las
2 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
3 firman conmigo en unidad de acto, quedando
4 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
5 cuanto doy fe.-----

6

7
8 -----
9 **RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA**
10 **GERENTE GENERAL DE LA ESCUELA DE**
11 **CAPACITACIÓN DE CONSUCTORES NO**
12 **PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA**
13 **C.C. No. 0904951621**
14 **RUC. No. 1191721124001**



15
16
17

18 **MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA**
19 **C.C. No. 1103634117**

20
21

22
23 **JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA**
24 **C.C. No. 1104704935**



25
26
27 Continúan las Fir...
28



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 Mas.

2

3

4

Lizbeth Narcisa Mejia Luzuriaga



5

LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA

6

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE

7

REPRESENTA

8

C.C. No. 1103075428

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

[Signature]
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **DIECIOCHO** fojas útiles en el lugar y fecha de su elaboración.----

Dr. M. s. c. Kléber Tapia Mendoza
Notario Séptimo del Cantón Machala
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

RAZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública que antecede en la escritura matriz de La Compañía de Responsabilidad Limitada "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.-
Loja, 28 de Febrero del 2014

[Signature]
Dr. Rodrin Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 658

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 458 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/02/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 9 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1103634117 | MEJIA LUZURIAGA MARLON RODRIGO | Machala | CESIONARIO | Casado |
| 0904951621 | MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO | Machala | CEDENTE | Casado |
| 1104704935 | MEJIA LUZURIAGA JORGE LUIS | Machala | CESIONARIO | Casado |
| 1105713919 | MEJIA LUZURIAGA JEAN PIERRE | Machala | CESIONARIO | Soltero |
| 1103075428 | MEJIA LUZURIAGA LIZBETH NARCISA | Machala | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 05/02/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARIA SEPTIMA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DR. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA |
| CANTÓN: | MACHALA |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | MACHALA |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|--------|
| Capital | Valor |
| Capital | 400,00 |



Registro Mercantil de Machala

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 3412 DEL REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL AÑO 2013.- AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA; LA SEÑORA LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN CALIDAD DE CURADORA INTERINA DEL SEÑOR JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

Página 2 de 2

N° 048798

IMP: KGM - 00

DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA" REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA A FAVOR DE LOS SEÑORES MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA, JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA, LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA Y JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA.-

CUANTIA: \$ 400,00

MACHALA, 05 DE FEBRERO DEL 2014

1



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **TRANSFERENCIA DE**
3 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
4 **DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
5 **“ESCUELA DE CAPACITACION DE**
6 **CONDUCTORES NO PROFESIONALES**
7 **SPORTMANCAR CIA. LTDA”**
8 **REPRESENTADA POR SU GERENTE**
9 **GENERAL RODRIGO ROSENDO MEJIA**
10 **MEJIA A FAVOR DE LOS SEÑORES**
11 **MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA,**
12 **JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA,**
13 **LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA**
14 **Y JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA.**
15 **CUANTÍA: \$ 400,00.**



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

16 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
17 República del Ecuador, hoy cinco de Febrero del
18 año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR KLÉBER**
19 **GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO**
20 **DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen
21 voluntariamente el señor **RODRIGO ROSENDO MEJIA**
22 **MEJIA**, de Profesión medico, de estado civil casádo
23 pero disuelta la sociedad conyugal conforme consta
24 de la partida de matrimonio que se adjunta,
25 domiciliado en la Ciudad de Loja, Provincia de Loja y
26 de tránsito por esta ciudad de Machala, **MARLON**
27 **RODRIGO MEJIA LUZURIAGA**, de Profesión
28 Ingeniero Comercial, de estado civil casado, disuelta



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

2

1 la sociedad conyugal, domiciliado en esta ciudad de
2 Machala, **JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA**, de
3 ocupación estudiante, de estado civil casado, disuelta
4 la sociedad conyugal, domiciliado en esta ciudad de
5 Machala; y, **LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA**,
6 de estado civil casada, de Profesión Ingeniera en
7 Industria Agropecuaria, domiciliada en la Ciudad de
8 Loja, Provincia de Loja y de tránsito por esta ciudad
9 de Machala, quien comparece por sus propios
10 derechos y en calidad de Curadora Interina de su
11 hermano JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA, soltero,
12 cuya resolución se adjunta como habilitante. Los
13 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
14 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de
15 conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas
16 de ciudadanía que me fueron exhibidas, y me
17 presentan para que eleve a Escritura Pública, la
18 minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR**
19 **NOTARIO:** En el registro de instrumentos públicos a
20 su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE
21 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
22 RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESCUELA DE
23 CAPACITACION DE CONDUCTORES NO
24 PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.", la
25 misma que se contendrá al tenor de las siguientes
26 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
27 Comparece por una parte el señor RODRIGO
28 ROSENDO MEJIA MEJIA, portador de la cédula de

3



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 ciudadanía número 090495162-1,, de estado civil
2 casado (Disuelta la Sociedad Conyugal), a quien en
3 lo posterior se lo denominará el "CEDENTE"; y, por
4 otra parte, comparecen en calidad de
5 "CESIONARIOS" los señores MARLON RODRIGO
6 MEJIA LUZURIAGA, portador de la cédula de
7 ciudadanía número 110363411-7, de estado civil
8 casado; JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA, portador
9 de la cédula de ciudadanía número 110470493-5, de
10 estado civil casado; LIZBETH NARCISA MEJIA
11 LUZURIAGA, portador de la cédula de ciudadanía
12 Número 110307542-8, de estado civil casada, por sus
13 propios derechos y en representación en calidad de
14 Curadora Interina de su hermano JEAN PIERRE
15 MEJIA LUZURIAGA, portador de la cédula de
16 identidad número 110571391-9, de estado civil
17 soltero, quien tiene discapacidad intelectual. Todos
18 los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
19 edad, domiciliados en esta ciudad de Machala y Loja
20 respectivamente, y sin ningún impedimento para
21 realizar esta clase de actos o contratos. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.- UNO:** Mediante escritura pública
23 celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, el día
24 nueve de abril del año dos mil siete, ante el Dr. Galo
25 Castro Muñoz, comparecieron los señores RODRIGO
26 ROSENDO MEJIA MEJIA, MARLON RODRIGO MEJIA
27 LUZURIAGA, LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA
28 JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA, con la finalidad de

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

4

1 Constituir la Compañía de Responsabilidad Limitada
2 "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES
3 NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA." ,
4 y que se someterán a las disposiciones de la Ley de
5 Compañías, del Código de Comercio, a los Convenios
6 de las partes y a las Normas del Código Civil, y por el
7 Estatuto Social. **DOS:** Por Resolución número
8 07.L.DSCL.061, el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante,
9 Delegado de Superintendencia de Compañías de Loja
10 y Zamora Chinchipe, aprueba la Compañía antes
11 referida el día diez de abril del año dos mil siete, y
12 con fecha once de abril del año dos mil siete, se
13 protocoliza en la misma Notaría Quinta del Cantón
14 Loja, donde se suscribió la Constitución de la
15 escritura. **TRES:** En el Registro Mercantil del Cantón
16 Loja, se inscribe la Resolución Aprobatoria antes
17 indicada, bajo la partida Nro. 247 y anotada en el
18 Repertorio con el Nro. 1277, de fecha once de abril
19 del dos mil siete, conjuntamente con la Escritura
20 Pública de Constitución de la Compañía, el total de
21 participaciones que mantiene la Compañía es de MIL
22 PARTICIPACIONES. **CUATRO:** Mediante Escritura
23 Pública realizada en la ciudad de Loja, el día
24 veintiocho de noviembre de año dos mil doce, ante el
25 Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, Notario
26 Público Cantonal de Loja, encargado de la Notaría
27 Séptima compareció el señor Dr. RODRIGO
28 ROSENDO MEJIA MEJIA, en calidad de Gerente

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

5



Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 General de la Compañía de Responsabilidad Limitada
 2 "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES
 3 NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.",
 4 con la finalidad de realizar la Reforma de Estatuto y
 5 Cambio de domicilio de la Compañía, conforme a lo
 6 acordado en la Junta General de Socios el día doce
 7 de octubre del año dos mil doce, concretamente el
 8 artículo dos, el cambio de dirección de domicilio de la
 9 Compañía referida hacia la ciudad de Machala, para
 10 lo cual el artículo dos del Estatuto. Que la señora
 11 Intendenta de Compañías de Loja, mediante
 12 Resolución Nro. SC.DICL.12.437de fecha 29 de
 13 diciembre del 2012, aprobó la Reforma de Estatuto y
 14 Cambio de Domicilio de la ciudad de Loja al Cantón
 15 Machala de la Compañía de Responsabilidad Limitada
 16 "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES
 17 NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.".
 18 Así mismo el día cuatro de enero del dos mil trece, el
 19 Dr. Eddie Germán Jiménez Cueva, Registrador
 20 Mercantil del cantón Loja, Subrogante, procedió a la
 21 marginación en la inscripción de Constitución de la
 22 Compañía Responsabilidad Limitada "ESCUELA DE
 23 CAPACITACION DE CONDUCTORES NO
 24 PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA."; y, de
 25 igual forma el día veinte de mayo del año dos mil
 26 trece, se inscribe el cambio de domicilio y reforma de
 27 Estatutos de la Compañía en mención , bajo el
 28 número de Repertorio 1886 y número de inscripción

Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

6

1 132 del Registro Mercantil del cantón Machala.
2 **CINCO:** Por unanimidad, de los socios, designan
3 GERENTE GENERAL al señor RODRIGO ROSENDO
4 MEJIA MEJIA, así mismo se encuentra debidamente
5 inscrito dicho nombramiento en el Registro Mercantil.
6 **SEIS:** A través del acta efectuada el día dieciséis de
7 mayo del dos mil trece, a las 11h00, en el Juzgado
8 Primero de lo Civil de Loja, dentro del proceso
9 signado con el número 1543-2012, se procedió a
10 discernir el cargo de CURADORA INTERINA a la
11 señora LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, para
12 que lo represente a su hermano JEAN PIERRE MEJIA
13 LUZURIAGA, a quien mediante Resolución dictada en
14 el Juzgado y número de proceso antes indicado, el
15 día viernes veintidós de marzo del año dos mil trece,
16 se le declara la interdicción provisional. La
17 mencionada Acta se encuentra debidamente
18 protocolizada en la Notaría Octava del cantón Loja,
19 de fecha veintitrés de julio del dos mil trece.
20 **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes el
21 señor RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA, manifiesta
22 que por medio del presente instrumento público, libre
23 y voluntariamente tiene a bien ceder en venta real y
24 efectiva CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES, con
25 todos los derechos y obligaciones inherentes a las
26 mismas que vienen a constituir el 100%, de las
27 PARTICIPACIONES que mantiene el CEDENTE en la
28 Compañía en definitiva constituye el 40% del total de

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

7



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 PARTICIPACIONES de la Compañía, y que a la fecha
2 no se encuentran numeradas, la venta se la realiza
3 de la siguientes manera, a favor de MARLON
4 RODRIGO MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA
5 PARTICIPACIONES; a favor de LIZBETH NARCISA
6 MEJIA LUZURIAGA CINCUENTA PARTICIPACIONES,
7 a favor de JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA,
8 CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, a favor de JEAN
9 PIERRE MEJIA LUZURIAGA representado por la
10 señora Lizbeth Narcisa Mejía Luzuriaga CURADORA
11 INTERINA, DOSCIENTAS CINCUENTA
12 PARTICIPACIONES. Es decir, el porcentaje de las
13 PARTICIPACIONES de la Compañía, que le
14 corresponde a cada socio es como a continuación se
15 detalla: a favor de MARLON RODRIGO MEJIA
16 LUZURIAGA, DOSCIENTAS CINCUENTA
17 PARTICIPACIONES, que constituye el 25% del total
18 de PARTICIPACIONES de la Compañía; a favor de
19 LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURAGA, DOSCIENTAS
20 CINCUENTA PARTICIPACIONES, que constituye el
21 25% del total de PARTICIPACIONES de la Compañía;
22 a favor de JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA,
23 DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, que
24 constituye el 25% del total de PARTICIPACIONES de
25 la compañía; y, a favor de JEAN PIERRE MEJIA
26 LUZURIAGA, representado por la señora Lizbeth
27 Narcisa Mejía Luzuriaga CURADORA INTERINA,
28 DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, que

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

8

1 constituye el 25% del total de PARTICIPACIONES de
2 la Compañía, dando un total de UN MIL
3 PARTICIPACIONES de la Compañía. **CUARTA:**
4 **PRECIO.-** El precio de la transferencia de las
5 PARTICIPACIONES objeto de este contrato es de
6 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS que el
7 CEDENTE declara tener los recibos de parte de los
8 CESIONARIOS, en moneda de curso legal a su entera
9 satisfacción. **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y**
10 **MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente
11 autorizadas para obtener de la presente escritura
12 pública la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; se sienta
13 razón al margen de la inscripción en el Registro
14 Mercantil referente a la Constitución, así como al
15 margen de la matriz de la Escritura Pública de
16 Constitución. Usted señor Notario se servirá agregar
17 las cláusulas de estilo para la perfecta validez del
18 presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA**
19 **MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y
20 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas
21 por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública
22 junto con los documentos anexos y habilitantes que
23 se incorpora, con todo el valor legal, y que los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
25 partes, minuta que está firmada por Nixo Ramiro
26 Pinta Caraguay.- ABOGADO matrícula 854 C.A.L.-,
27 para la celebración de la presente Escritura, se
28 observaron los preceptos y requisitos previstos en la

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CONDUCCION NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Machala a los veintiséis días del mes de Octubre del dos mil trece siendo las dieciséis horas, en el local social de la empresa situado en las calles Cuenca 108 y Circunvalación Norte se encuentran reunidos los socios de la compañía señores:

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

- a) Sr Rodrigo Rosendo Mejía Mejía propietario de cuatrocientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- b) Sr Marlon Rodrigo Mejía Luzuriaga propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- c) Sr Jorge Luis Mejía Luzuriaga propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,
- c) Sra Lizbeth Narcisa Mejía Luzuriaga propietaria de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,



escuela de conducción
no corra, conduzca

Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la suma de un mil dólares, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de socios, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **Conocer y resolver acerca de la cesión de las participaciones, pertenecientes al socio RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA**

Preside la Junta el Sr. Jorge Luis Mejía Luzuriaga y como Secretario de la junta el señor Rodrigo Rosendo Mejía Mejía, en su calidad de Gerente General.- A continuación la junta pasa a conocer el único punto del orden del día. Los socios, luego de deliberar acuerdan por unanimidad:

Autorizar la cesión de las participaciones, pertenecientes al socio RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA. El Socio Señor RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA, tiene a bien ceder en venta real y efectiva CUATROSCIENTAS PARTICIPACIONES, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, sin reservarse nada para sí, que vienen a constituir el 100% del total de las PARTICIPACIONES que mantiene en la Compañía en definitiva constituyen el cuarenta por ciento del total del capital social de la Compañía y que a la fecha no se encuentran numeradas, la venta se la realiza de la siguiente manera, a favor del socio MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA PARTICIPACIONES; a favor de la socia: LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA PARTICIPACIONES; a favor del socio JORGE LUIZ MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, a favor de JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA, DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la

Dr. Msc. Kléber Tado Méndez
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



escuela de conducción
no corra, conduzca

presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **UNANIME** por los socios con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las diez y seis horas.- Para constancia firman las socios, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-----

Dr. Msc. Kiébel Tapia Mendosa
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Jorge Luis Mejía Luzuriaga
PRESIDENTE - SOCIO

Dr. Rodrigo Mejía Mejía
SECRETARIO - SOCIO

Ing. Marlon Mejía Luzuriaga
SOCIO

Lizbeth Mejía Luzuriaga
SOCIO

Dirección: Cuenca 108 entre Circunvalación Norte y Esmeraldas
Telfs.: 072 935 276 • 072 934 162 • **e-mail:** sportmancar@gmail.com • **Machala - El Oro - Ecuador**

621
Ante J. Quito

Loja, dieciséis de mayo del dos mil trece, a las 11H00.-Ante la Señora, ante la Señora Jueza Temporal Encargada del Juzgado Primero de lo Civil de Loja, mediante oficio Nro. 01126-DPCJL-UP, de fecha 06 de mayo del año 2013 y con la actuación de la Dra. Gabriela Altamirano Salcedo, en calidad de Secretaria Encargada del Juzgado Primero de lo Civil de Loja, en mérito al Oficio Nro. 01077-DPCJL-UP, de fecha 30 de abril del presente año, comparece la señora **LIZBETH NARCISA MEJA LUZURIAGA**, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 110307542-8 y el certificado de votación nro. 055-0046, con el objeto de que se le discierna el cargo de **CURADORA INTERINA**, de **JEAN PIERRE MEJÍA LUZURIAGA**, al efecto la señor Juez encargado, le recibió el juramento de Ley, lo cual prometió desempeñar fiel y legalmente el cargo conferido y declara aceptarlo, la señora Jueza autoriza al Curadora Interina para que a nombre de **JEAN PIERRE MEJÍA LUZURIAGA** pueda representarla en los actos que necesite, se dispone además que la presente acta sea protocolizada en una de las notarias del cantón, y una vez hecho se le dé copia al Curador Interino para que le sirva de suficiente poder. Leída que le fue la presente acta se afirma y se ratifica en la misma y para constancia firma con la señora Jueza Encargada y Secretaria que certifica.

Dr. MSP. **Patricia Mendoza**
JUEZA PRIMERO DEL CANTÓN MACHALA

Lizbeth Meja Luzuriaga
LIZBETH NARCISA MEJA LUZURIAGA
Curadora Interina



Patricia Mendoza
JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL ENCARGADA

Gabriela Altamirano S.
SECRETARIA

Dr. Patricio Quito en calidad de Secretario-CERTIFICA: Que las fotos copias que anteceden en 02 fojas son auténticas de su original del juicio Nro. 10852-2013. **Razón:** La Sentencia dictada en el presente proceso se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Loja, a 23 de diciembre del año dos mil trece.- Certifica.-

Dr. Patricio Quito
Dr. PATRICIO QUITO
SECRETARIO

2013-11-01-08-P006360

RAZON: A petición verbal de parte interesada, protocolizo hoy incorporándolo en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, el cargo de CURADORA INTERINA que otorga la Unidad Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Loja, a favor de LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, que antecede en una foja útil.- Loja, 26 de Diciembre del 2013.

EL NOTARIO,



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

Es conforme con su original, en fe de ello, selio y firmo esta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su protocolización.

EL NOTARIO,



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]
Dr. Kepler Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 0904951621001

APELLIDOS Y NOMBRES: MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 17/08/1984 FEC. ACTUALIZACION: 25/03/2011

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/1997 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION: 13/02/1997 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSMISION DE SONIDO U OTRO TIPO DE INFORMACION POR ESTACIONES DE DIFUSION Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: CUENCA Número: SN Referencia: FRENTE A LA
ESCUELA DIEGO MINUCHE Telefono: 072576012

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

| | | | |
|------------------------------------|-------------------------|-----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 004 | ABIERTOS: | 2 |
| JURISDICCION: | REGIONAL EL ORO\ EL ORO | CERRADOS: | 2 |

Dr. MacKether Tapia Mendoza
ABOGADO EN EL CANTÓN EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FHM041109 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 01/11/2011 16:25:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191721124001
RAZON SOCIAL: ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.

NO ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: SPORTMANCAR CIA LTDA
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA TERESA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Rmno: ELOY AL FARO Cmb: OCTAVA Número: SIN Intersección: DIAGONALES Y DIECINUEVE DE OCTE Referencia: A CINCUENTA METROS DEL TERMINAL FERREOSTRE JUNTO A LUBRICADORA MF Obora. P.B Teléfono Trabajo: 042786420 Email: sportmancars@gmail.com

Código de Verificación de la Mandato de Notario Sustituto de la Oficina de la Notaría

ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: SIN Intersección: CALLE 20 Referencia: FRENTE A LA AGENCIA DE DIRECTV Teléfono Trabajo: 082328343

ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: SPORTMANCAR CIA LTDA
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 310 Número: SIN Intersección: AV. 113 Referencia: FRENTE AL SHOPPING DEL SOL Celular: 0980437169

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: TPILLALURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 15/07/2013 10:53:32

SRI



escuela de conducción
no corra, conduzca

Loja, 21 de Noviembre de 2011

Doctor
Rodrigo Rosendo Mejia Mejia
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de elevar a su conocimiento que la junta universal de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA. En sesión de carácter universal llevada a efecto el día de hoy tuvo el singular acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo estatutario de dos años.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública Constitutiva de la ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA. Celebrada el 9 de abril de 2007, ante el Notario Quinto Cantonal de Loja e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo la partida Número 247 del 11 de abril del 2007.

Atentamente,

Jorge Luis Mejia Luzuriaga
PRESIDENTE ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente. Loja 21 de Noviembre de 2011

Dr. Rodrigo Rosendo Mejia Mejia
C.C. N. 0904951621
Nacionalidad: Ecuatoriano

GERENTE GENERAL ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.



CÓDIGO 4

Nº 073848



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 300 - 000023 - 49

En ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia EL SAGRARIO, el día de hoy, 1 DE AGOSTO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA, nacido en ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia EL SAGRARIO el 9 DE ABRIL DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1104704935 domiciliado en AV FLAVIO REYES Y CALLE 20, de estado civil SOLTERO hijo de RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA y NARCIZA DE JESUS LUZURIAGA ROJAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DANIELLA PAREDES JARAMILLO, nacida en ECUADOR, provincia de LOJA, cantón CATAMAYO, parroquia CATAMAYO el 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1104461031 domiciliada en AV FLAVIO REYES Y CALLE 20, de estado civil SOLTERA hija de LEONARDO RENE PAREDES y TANIA MARIA JARAMILLO.

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN TENER UNA HIJA EN COMUN CON LOS NOMBRES: MIA VALENTINA MEJIA PAREDES.- PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOJA - DRA. GINA MARGOTH CALVA T. NOTARIA SUPLENTE, CON FECHA 10/06/2013

Dr. Pablo Eber Tapia Mendoza
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN MANABITA

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
PAULINA MEDINA SARMIENTO

firma de la contrayente
MARIA DANIELLA PAREDES JARAMILLO

firma del contrayente
JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA

testigo
CRISTINA SALOME PAREDES JARAMILLO

testigo
CARLOS DANIEL BARNUEVO LUZURIAGA



SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
LOJA, 1 DE AGOSTO DE 2013

Impreso por: PMEDINA, LOJA, 1 DE AGOSTO DE 2013

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110307542-8

APellidos y Nombres: MEJIA LUZURIAGA LIZBETH NARCISA

Lugar de Nacimiento: LOJA

Fecha de Nacimiento: 1382-07-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Cónyuge: PABLO GEOVANNY ACOSTA QUEZADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR V3333V1222

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. IND. AGROPECUARIA

APellidos y Nombres del Padre: MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

APellidos y Nombres de la Madre: LUZURIAGA ROSAS NARCISA DE JESUS

Lugar y Fecha de Expedición: LOJA 2013-01-09

Fecha de Expiración: 2023-01-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

055

055 - 0046 1103075428

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MEJIA LUZURIAGA LIZBETH NARCISA

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN SUCRE 0

CANTÓN BARRIOCUA ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Msc. Kléber Tepia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial

Que le(s) presente(s) 2 copia(s) es (son) igual(es) a (a las) 2 original(es) de ENE 2014 MACHALA,

Kléber Tepia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
E12331122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEJIA RODRIGO ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUZURIAGA ROJAS NARCIZA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MACHALA 2013-01-23
FECHA DE EXPIRACION: 2023-01-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
110363411-7
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: MEJIA LUZURIAGA MARLON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
EL SACRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-06-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA MARIA ALVAREZ BURNEO

Dr. MacKenzie Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTIFICACION ELECTORAL DE LA JUNTA
018
018 - 0162 1103634117
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MEJIA LUZURIAGA MARLON RODRIGO
LOJA
PROVINCIA: CATAMAYO DISTRITO: CATAMAYO
CANTON: PARROQUIA: ZONA:
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA
MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

APellidos y Nombres en la Matriz
MEJIA TARGUIN

APellidos y Nombres en la Matriz
MEJIA TARGUIN

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
LOJA
2012-01-24

FECHA DE EXPIRACION
2022-01-24



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA No. 090495162-1



CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MEJIA MEJIA
RODRIGO ROSENDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACANI
PANGUA
EL CORAZON

FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NARCISA DE JESUS
LUZURIAGA P




Dr. Marco Antonio Tapia Mendoza
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON MANABALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTANTES
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

026
026 - 0053 0904951621
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LOJA SAN SEBASTIAN -
CANTÓN COTACANI PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

9



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 Ley Notarial; y, leída que les fue a las
2 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
3 firman conmigo en unidad de acto, quedando
4 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
5 cuanto doy fe.-----

6

7
8
9 **RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA**
10 **GERENTE GENERAL DE LA ESCUELA DE**
11 **CAPACITACIÓN DE CONSUCTORES NO**
12 **PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA**
13 C.C. No. 0904951621
14 RUC. No. 1191721124001



15
16
17

18 **MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA**
19 C.C. No. 1103634117

20
21

22
23 **JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA**
24 C.C. No. 1104704935



25
26
27 Continúan las Fir...
28



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 Mas.

2

3

4

Lizbeth Narcisa Mejia Luzuriaga



5

LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA

6

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE

7

REPRESENTA

8

C.C. No. 1103075428

9

10

11

12

13

[Signature]
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

14

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **DIECIOCHO** fojas útiles en el lugar y fecha de su elaboración.----

15

16

17

18

19

20

21

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
Notario Séptimo del Cantón Machala
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

22

RAZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública que antecede en la escritura matriz de La Compañía de Responsabilidad Limitada "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.-
Loja, 28 de Febrero del 2014

23

24

25

26

27

28

[Signature]
Dr. Rodriñ Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 658

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 458 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/02/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 9 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1103634117 | MEJIA LUZURIAGA MARLON RODRIGO | Machala | CESIONARIO | Casado |
| 0904951621 | MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO | Machala | CEDENTE | Casado |
| 1104704935 | MEJIA LUZURIAGA JORGE LUIS | Machala | CESIONARIO | Casado |
| 1105713919 | MEJIA LUZURIAGA JEAN PIERRE | Machala | CESIONARIO | Soltero |
| 1103075428 | MEJIA LUZURIAGA LIZBETH NARCISA | Machala | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 05/02/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARIA SEPTIMA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DR. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA |
| CANTÓN: | MACHALA |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | MACHALA |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|--------|
| Capital | Valor |
| Capital | 400,00 |



Registro Mercantil de Machala

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 3412 DEL REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL AÑO 2013.- AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA; LA SEÑORA LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN CALIDAD DE CURADORA INTERINA DEL SEÑOR JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

Página 2 de 2

N° 048798

IMP: 10/01/14

DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA" REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA A FAVOR DE LOS SEÑORES MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA, JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA, LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA Y JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA.-

CUANTIA: \$ 400,00

MACHALA, 05 DE FEBRERO DEL 2014

1



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **TRANSFERENCIA DE**
3 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
4 **DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
5 **“ESCUELA DE CAPACITACION DE**
6 **CONDUCTORES NO PROFESIONALES**
7 **SPORTMANCAR CIA. LTDA”**
8 **REPRESENTADA POR SU GERENTE**
9 **GENERAL RODRIGO ROSENDO MEJIA**
10 **MEJIA A FAVOR DE LOS SEÑORES**
11 **MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA,**
12 **JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA,**
13 **LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA**
14 **Y JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA.**
15 **CUANTÍA: \$ 400,00.**



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

16 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
17 República del Ecuador, hoy cinco de Febrero del
18 año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR KLÉBER**
19 **GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO**
20 **DEL CANTÓN MACHALA,** comparecen
21 voluntariamente el señor **RODRIGO ROSENDO MEJIA**
22 **MEJIA**, de Profesión medico, de estado civil casádo
23 pero disuelta la sociedad conyugal conforme consta
24 de la partida de matrimonio que se adjunta,
25 domiciliado en la Ciudad de Loja, Provincia de Loja y
26 de tránsito por esta ciudad de Machala, **MARLON**
27 **RODRIGO MEJIA LUZURIAGA**, de Profesión
28 Ingeniero Comercial, de estado civil casado, disuelta



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

2

1 la sociedad conyugal, domiciliado en esta ciudad de
2 Machala, **JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA**, de
3 ocupación estudiante, de estado civil casado, disuelta
4 la sociedad conyugal, domiciliado en esta ciudad de
5 Machala; y, **LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA**,
6 de estado civil casada, de Profesión Ingeniera en
7 Industria Agropecuaria, domiciliada en la Ciudad de
8 Loja, Provincia de Loja y de tránsito por esta ciudad
9 de Machala, quien comparece por sus propios
10 derechos y en calidad de Curadora Interina de su
11 hermano JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA, soltero,
12 cuya resolución se adjunta como habilitante. Los
13 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
14 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de
15 conocer en este acto doy fe en virtud de las cédulas
16 de ciudadanía que me fueron exhibidas, y me
17 presentan para que eleve a Escritura Pública, la
18 minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR**
19 **NOTARIO:** En el registro de instrumentos públicos a
20 su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE
21 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
22 RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESCUELA DE
23 CAPACITACION DE CONDUCTORES NO
24 PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.", la
25 misma que se contendrá al tenor de las siguientes
26 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
27 Comparece por una parte el señor RODRIGO
28 ROSENDO MEJIA MEJIA, portador de la cédula de

3



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 ciudadanía número 090495162-1,, de estado civil
2 casado (Disuelta la Sociedad Conyugal), a quien en
3 lo posterior se lo denominará el "CEDENTE"; y, por
4 otra parte, comparecen en calidad de
5 "CESIONARIOS" los señores MARLON RODRIGO
6 MEJIA LUZURIAGA, portador de la cédula de
7 ciudadanía número 110363411-7, de estado civil
8 casado; JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA, portador
9 de la cédula de ciudadanía número 110470493-5, de
10 estado civil casado; LIZBETH NARCISA MEJIA
11 LUZURIAGA, portador de la cédula de ciudadanía
12 Número 110307542-8, de estado civil casada, por sus
13 propios derechos y en representación en calidad de
14 Curadora Interina de su hermano JEAN PIERRE
15 MEJIA LUZURIAGA, portador de la cédula de
16 identidad número 110571391-9, de estado civil
17 soltero, quien tiene discapacidad intelectual. Todos
18 los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
19 edad, domiciliados en esta ciudad de Machala y Loja
20 respectivamente, y sin ningún impedimento para
21 realizar esta clase de actos o contratos. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.- UNO:** Mediante escritura pública
23 celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, el día
24 nueve de abril del año dos mil siete, ante el Dr. Galo
25 Castro Muñoz, comparecieron los señores RODRIGO
26 ROSENDO MEJIA MEJIA, MARLON RODRIGO MEJIA
27 LUZURIAGA, LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA
28 JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA, con la finalidad de

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

4

1 Constituir la Compañía de Responsabilidad Limitada
2 "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES
3 NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA." ,
4 y que se someterán a las disposiciones de la Ley de
5 Compañías, del Código de Comercio, a los Convenios
6 de las partes y a las Normas del Código Civil, y por el
7 Estatuto Social. **DOS:** Por Resolución número
8 07.L.DSCL.061, el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante,
9 Delegado de Superintendencia de Compañías de Loja
10 y Zamora Chinchipe, aprueba la Compañía antes
11 referida el día diez de abril del año dos mil siete, y
12 con fecha once de abril del año dos mil siete, se
13 protocoliza en la misma Notaría Quinta del Cantón
14 Loja, donde se suscribió la Constitución de la
15 escritura. **TRES:** En el Registro Mercantil del Cantón
16 Loja, se inscribe la Resolución Aprobatoria antes
17 indicada, bajo la partida Nro. 247 y anotada en el
18 Repertorio con el Nro. 1277, de fecha once de abril
19 del dos mil siete, conjuntamente con la Escritura
20 Pública de Constitución de la Compañía, el total de
21 participaciones que mantiene la Compañía es de MIL
22 PARTICIPACIONES. **CUATRO:** Mediante Escritura
23 Pública realizada en la ciudad de Loja, el día
24 veintiocho de noviembre de año dos mil doce, ante el
25 Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, Notario
26 Público Cantonal de Loja, encargado de la Notaría
27 Séptima compareció el señor Dr. RODRIGO
28 ROSENDO MEJIA MEJIA, en calidad de Gerente

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

5



Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 General de la Compañía de Responsabilidad Limitada
 2 "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES
 3 NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.",
 4 con la finalidad de realizar la Reforma de Estatuto y
 5 Cambio de domicilio de la Compañía, conforme a lo
 6 acordado en la Junta General de Socios el día doce
 7 de octubre del año dos mil doce, concretamente el
 8 artículo dos, el cambio de dirección de domicilio de la
 9 Compañía referida hacia la ciudad de Machala, para
 10 lo cual el artículo dos del Estatuto. Que la señora
 11 Intendenta de Compañías de Loja, mediante
 12 Resolución Nro. SC.DICL.12.437de fecha 29 de
 13 diciembre del 2012, aprobó la Reforma de Estatuto y
 14 Cambio de Domicilio de la ciudad de Loja al Cantón
 15 Machala de la Compañía de Responsabilidad Limitada
 16 "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES
 17 NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.".
 18 Así mismo el día cuatro de enero del dos mil trece, el
 19 Dr. Eddie Germán Jiménez Cueva, Registrador
 20 Mercantil del cantón Loja, Subrogante, procedió a la
 21 marginación en la inscripción de Constitución de la
 22 Compañía Responsabilidad Limitada "ESCUELA DE
 23 CAPACITACION DE CONDUCTORES NO
 24 PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA."; y, de
 25 igual forma el día veinte de mayo del año dos mil
 26 trece, se inscribe el cambio de domicilio y reforma de
 27 Estatutos de la Compañía en mención , bajo el
 28 número de Repertorio 1886 y número de inscripción

Dr. Kléber Tapia Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

6

1 132 del Registro Mercantil del cantón Machala.
2 **CINCO:** Por unanimidad, de los socios, designan
3 GERENTE GENERAL al señor RODRIGO ROSENDO
4 MEJIA MEJIA, así mismo se encuentra debidamente
5 inscrito dicho nombramiento en el Registro Mercantil.
6 **SEIS:** A través del acta efectuada el día dieciséis de
7 mayo del dos mil trece, a las 11h00, en el Juzgado
8 Primero de lo Civil de Loja, dentro del proceso
9 signado con el número 1543-2012, se procedió a
10 discernir el cargo de CURADORA INTERINA a la
11 señora LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, para
12 que lo represente a su hermano JEAN PIERRE MEJIA
13 LUZURIAGA, a quien mediante Resolución dictada en
14 el Juzgado y número de proceso antes indicado, el
15 día viernes veintidós de marzo del año dos mil trece,
16 se le declara la interdicción provisional. La
17 mencionada Acta se encuentra debidamente
18 protocolizada en la Notaría Octava del cantón Loja,
19 de fecha veintitrés de julio del dos mil trece.
20 **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes el
21 señor RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA, manifiesta
22 que por medio del presente instrumento público, libre
23 y voluntariamente tiene a bien ceder en venta real y
24 efectiva CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES, con
25 todos los derechos y obligaciones inherentes a las
26 mismas que vienen a constituir el 100%, de las
27 PARTICIPACIONES que mantiene el CEDENTE en la
28 Compañía en definitiva constituye el 40% del total de

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

7



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 PARTICIPACIONES de la Compañía, y que a la fecha
2 no se encuentran numeradas, la venta se la realiza
3 de la siguientes manera, a favor de MARLON
4 RODRIGO MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA
5 PARTICIPACIONES; a favor de LIZBETH NARCISA
6 MEJIA LUZURIAGA CINCUENTA PARTICIPACIONES,
7 a favor de JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA,
8 CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, a favor de JEAN
9 PIERRE MEJIA LUZURIAGA representado por la
10 señora Lizbeth Narcisa Mejía Luzuriaga CURADORA
11 INTERINA, DOSCIENTAS CINCUENTA
12 PARTICIPACIONES. Es decir, el porcentaje de las
13 PARTICIPACIONES de la Compañía, que le
14 corresponde a cada socio es como a continuación se
15 detalla: a favor de MARLON RODRIGO MEJIA
16 LUZURIAGA, DOSCIENTAS CINCUENTA
17 PARTICIPACIONES, que constituye el 25% del total
18 de PARTICIPACIONES de la Compañía; a favor de
19 LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURAGA, DOSCIENTAS
20 CINCUENTA PARTICIPACIONES, que constituye el
21 25% del total de PARTICIPACIONES de la Compañía;
22 a favor de JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA,
23 DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, que
24 constituye el 25% del total de PARTICIPACIONES de
25 la compañía; y, a favor de JEAN PIERRE MEJIA
26 LUZURIAGA, representado por la señora Lizbeth
27 Narcisa Mejía Luzuriaga CURADORA INTERINA,
28 DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES, que

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

8

1 constituye el 25% del total de PARTICIPACIONES de
2 la Compañía, dando un total de UN MIL
3 PARTICIPACIONES de la Compañía. **CUARTA:**
4 **PRECIO.-** El precio de la transferencia de las
5 PARTICIPACIONES objeto de este contrato es de
6 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS que el
7 CEDENTE declara tener los recibos de parte de los
8 CESIONARIOS, en moneda de curso legal a su entera
9 satisfacción. **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y**
10 **MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente
11 autorizadas para obtener de la presente escritura
12 pública la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; se sienta
13 razón al margen de la inscripción en el Registro
14 Mercantil referente a la Constitución, así como al
15 margen de la matriz de la Escritura Pública de
16 Constitución. Usted señor Notario se servirá agregar
17 las cláusulas de estilo para la perfecta validez del
18 presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA**
19 **MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y
20 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas
21 por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública
22 junto con los documentos anexos y habilitantes que
23 se incorpora, con todo el valor legal, y que los
24 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
25 partes, minuta que está firmada por Nixo Ramiro
26 Pinta Caraguay.- ABOGADO matrícula 854 C.A.L.-,
27 para la celebración de la presente Escritura, se
28 observaron los preceptos y requisitos previstos en la

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CONDUCCION NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA., CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2013

En la ciudad de Machala a los veintiséis días del mes de Octubre del dos mil trece siendo las dieciséis horas, en el local social de la empresa situado en las calles Cuenca 108 y Circunvalación Norte se encuentran reunidos los socios de la compañía señores:

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

- a) Sr Rodrigo Rosendo Mejía Mejía propietario de cuatrocientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- b) Sr Marlon Rodrigo Mejía Luzuriaga propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- c) Sr Jorge Luis Mejía Luzuriaga propietario de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,
- c) Sra Lizbeth Narcisa Mejía Luzuriaga propietaria de doscientas participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,



Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la suma de un mil dólares, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de socios, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **Conocer y resolver acerca de la cesión de las participaciones, pertenecientes al socio RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA**

Preside la Junta el Sr. Jorge Luis Mejía Luzuriaga y como Secretario de la junta el señor Rodrigo Rosendo Mejía Mejía, en su calidad de Gerente General.- A continuación la junta pasa a conocer el único punto del orden del día. Los socios, luego de deliberar acuerdan por unanimidad:

Autorizar la cesión de las participaciones, pertenecientes al socio RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA. El Socio Señor RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA, tiene a bien ceder en venta real y efectiva CUATROSCIENTAS PARTICIPACIONES, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, sin reservarse nada para sí, que vienen a constituir el 100% del total de las PARTICIPACIONES que mantiene en la Compañía en definitiva constituyen el cuarenta por ciento del total del capital social de la Compañía y que a la fecha no se encuentran numeradas, la venta se la realiza de la siguiente manera, a favor del socio MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA PARTICIPACIONES; a favor de la socia: LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA PARTICIPACIONES; a favor del socio JORGE LUIZ MEJIA LUZURIAGA, CINCUENTA PARTICIPACIONES; y, a favor de JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA, DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la

Dr. Msc. Kléber Tado Méndez
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



escuela de conducción
no corra, conduzca

presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **UNANIME** por los socios con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las diez y seis horas.- Para constancia firman las socios, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-----

Dr. Msc. Kiébel Tapia Mendosa
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Jorge Luis Mejía Luzuriaga
PRESIDENTE - SOCIO

Dr. Rodrigo Mejía Mejía
SECRETARIO - SOCIO

Ing. Marlon Mejía Luzuriaga
SOCIO

Lizbeth Mejía Luzuriaga
SOCIO

Dirección: Cuenca 108 entre Circunvalación Norte y Esmeraldas
Telfs.: 072 935 276 • 072 934 162 • **e-mail:** sportmancar@gmail.com • **Machala - El Oro - Ecuador**

621
Ante J. Quito

Loja, dieciséis de mayo del dos mil trece, a las 11H00.-Ante la Señora, ante la Señora Jueza Temporal Encargada del Juzgado Primero de lo Civil de Loja, mediante oficio Nro. 01126-DPCJL-UP, de fecha 06 de mayo del año 2013 y con la actuación de la Dra. Gabriela Altamirano Salcedo, en calidad de Secretaria Encargada del Juzgado Primero de lo Civil de Loja, en mérito al Oficio Nro. 01077-DPCJL-UP, de fecha 30 de abril del presente año, comparece la señora **LIZBETH NARCISA MEJA LUZURIAGA**, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 110307542-8 y el certificado de votación nro. 055-0046, con el objeto de que se le discierna el cargo de **CURADORA INTERINA**, de **JEAN PIERRE MEJÍA LUZURIAGA**, al efecto la señor Juez encargado, le recibió el juramento de Ley, lo cual prometió desempeñar fiel y legalmente el cargo conferido y declara aceptarlo, la señora Jueza autoriza al Curadora Interina para que a nombre de **JEAN PIERRE MEJÍA LUZURIAGA** pueda representarla en los actos que necesite, se dispone además que la presente acta sea protocolizada en una de las notarias del cantón, y una vez hecho se le dé copia al Curador Interino para que le sirva de suficiente poder. Leída que le fue la presente acta se afirma y se ratifica en la misma y para constancia firma con la señora Jueza Encargada y Secretaria que certifica.

Dr. MSP. **Patricia Mendoza**
JUEZA PRIMERO DEL CANTÓN MACHALA

Lizbeth Meja Luzuriaga
LIZBETH NARCISA MEJA LUZURIAGA
Curadora Interina



Patricia Mendoza
JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL ENCARGADA

Gabriela Altamirano S.
SECRETARIA

Dr. **Patricio Quito** en calidad de Secretario.-**CERTIFICA:** Que las fotos copias que anteceden en 02 fojas son auténticas de su original del juicio Nro. 10852-2013. **Razón:** La Sentencia dictada en el presente proceso se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Loja, a 23 de diciembre del año dos mil trece.- Certifica.-

Patricio Quito
Dr. PATRICIO QUITO
SECRETARIO

2013-11-01-08-P006360

RAZON: A petición verbal de parte interesada, protocolizo hoy incorporándolo en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, el cargo de CURADORA INTERINA que otorga la Unidad Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Loja, a favor de LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, que antecede en una foja útil.- Loja, 26 de Diciembre del 2013.

EL NOTARIO,



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

Es conforme con su original, en fe de ello, sello y firma esta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su protocolización.

EL NOTARIO,



[Handwritten signature]
Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA



ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]
Dr. Kepler Tapia Mendoza
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 0904951621001

APELLIDOS Y NOMBRES: MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 17/08/1984 FEC. ACTUALIZACION: 25/03/2011

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/1997 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION: 13/02/1997 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSMISION DE SONIDO U OTRO TIPO DE INFORMACION POR ESTACIONES DE DIFUSION Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: CUENCA Número: SN Referencia: FRENTE A LA
ESCUELA DIEGO MINUCHE Telefono: 072576012

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

| | | | |
|------------------------------------|-------------------------|-----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 004 | ABIERTOS: | 2 |
| JURISDICCION: | REGIONAL EL ORO\ EL ORO | CERRADOS: | 2 |

Dr. MacKether Tapia Mendoza
ABOGADO EN EL CANTÓN EL ORO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FHM0041109 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 01/11/2011 16:25:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191721124001
RAZON SOCIAL: ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.

NO ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: SPORTMANCAR CIA LTDA
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: SANTA TERESA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Rmno: ELOY AL FARO Cmb: OCTAVA Número: SIN Intersección: DIAGONAL Y DIAGONAL DE STE Referencia: A CINCUENTA METROS DEL TERMINAL FERREOSTRE JUNTO A LUBRICADORA MF Obora. P.B Teléfono Trabajo: 042786420 Email: sportmancars@gmail.com

Código de Verificación de la Mandato de Notario Sustituto de la Oficina de la Notaría

ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: SIN Intersección: CALLE 20 Referencia: FRENTE A LA AGENCIA DE DIRECTV Teléfono Trabajo: 082328343

ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: SPORTMANCAR CIA LTDA
ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 310 Número: SIN Intersección: AV. 113 Referencia: FRENTE AL SHOPPING DEL SOL Celular: 0980437169

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: TPILLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 15/07/2013 10:53:32



escuela de conducción
no corra, conduzca

Loja, 21 de Noviembre de 2011

Doctor
Rodrigo Rosendo Mejia Mejia
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de elevar a su conocimiento que la junta universal de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA. En sesión de carácter universal llevada a efecto el día de hoy tuvo el singular acierto de nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo estatutario de dos años.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública Constitutiva de la ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA. Celebrada el 9 de abril de 2007, ante el Notario Quinto Cantonal de Loja e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo la partida Número 247 del 11 de abril del 2007.

Atentamente,

Jorge Luis Mejia Luzuriaga
PRESIDENTE ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento precedente. Loja 21 de Noviembre de 2011

Dr. Rodrigo Rosendo Mejia Mejia
C.C. N. 0904951621
Nacionalidad: Ecuatoriano

GERENTE GENERAL ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.



CÓDIGO 4

Nº 073848



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 300 - 000023 - 49

En ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia EL SAGRARIO, el día de hoy, 1 DE AGOSTO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA, nacido en ECUADOR, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia EL SAGRARIO el 9 DE ABRIL DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1104704935 domiciliado en AV FLAVIO REYES Y CALLE 20, de estado civil SOLTERO hijo de RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA y NARCIZA DE JESUS LUZURIAGA ROJAS.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DANIELLA PAREDES JARAMILLO, nacida en ECUADOR, provincia de LOJA, cantón CATAMAYO, parroquia CATAMAYO el 4 DE SEPTIEMBRE DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1104461031 domiciliada en AV FLAVIO REYES Y CALLE 20, de estado civil SOLTERA hija de LEONARDO RENE PAREDES y TANIA MARIA JARAMILLO.

OBSERVACIONES

CONTRAYENTES DECLARAN TENER UNA HIJA EN COMUN CON LOS NOMBRES: MIA VALENTINA MEJIA PAREDES.- PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOJA - DRA. GINA MARGOTH CALVA T.- NOTARIA SUPLENTE, CON FECHA 10/06/2013

Dr. Pablo Eber Tapia Mendoza
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN MANABILA

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
PAULINA MEDINA SARMIENTO

firma de la contrayente
MARIA DANIELLA PAREDES JARAMILLO

firma del contrayente
JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA

testigo
CRISTINA SALOME PAREDES JARAMILLO

testigo
CARLOS DANIEL BARNUEVO LUZURIAGA



SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
LOJA, 1 DE AGOSTO DE 2013

Impreso por: PMEDINA, LOJA, 1 DE AGOSTO DE 2013

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIV

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En el matrimonio de ... de ... de ... provincia de ...
Acta. 710
Pág. 318
Tomo 2do
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE ...
NACIONALIDAD ...
CON CÉDULA No. ...
LUGAR DEL MATRIMONIO ...

En este matrimonio reconocido a su ... hij ... comun ...
Observaciones: ...

FIRMAS:
Cada ...
Firma ...

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ...

con fecha ... de ... de ...
cuya copia se archiva ... de ...

f.) ...
Jefe de Oficina

Disuelta la Sociedad conyugal, judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante
sentencia del Juez ... con fecha ... de ...

f.) ...
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez ... con fecha ...
cuya copia se archiva ... de ...

f.) ...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

LACION
a 709
io de:
de
de estado
de
de estado

2000
de estado

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Cuato Provincia de León
 hoy día 18 de Febrero de mil novecientos Veintiuno del presente año.
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Rodrigo Romero Mejía**
 nacido en Quito el 17 de Agosto de 1954, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogado
 con Cédula N° 09-0495169 domiciliado en Quito de estado anterior
 y de Angelina Mejía
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mariana de Jesús Guzmán
Ujas nacida en Catacocha el 5 de Agosto de 1956, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Espectante
 con Cédula N° 11-007247 domiciliada en Quito de estado anterior
 y de América Ujas hija de Paula María Guzmán
LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA 18 de febrero de 2011
 En este matrimonio legítimaron a su hijo X comun llamado X

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha 18 de febrero de 2003 cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

OBSERVACIONES:
 El valor de treinta sueldos de los tramos sociales que se aplican a la tarjeta de identidad del presente matrimonio al día de la fecha.

FIRMAS:
 Rodrigo Romero Mejía
 Angelina Ujas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA No. 110307542-8

APellidos y Nombres: MEJIA LUZURIAGA LIZBETH NARCISA

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA

FECHA DE NACIMIENTO: 1382-07-07

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

PABLO GEOVANNY ACOSTA QUEZADA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR V3333V1222

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. IND. AGROPECUARIA

APellidos y Nombres del Padre: MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

APellidos y Nombres de la Madre: LUZURIAGA ROSAS NARCISA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2013-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-08

Director General: [Signature]

Fin del Documento

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

055

055 - 0046 1103075428

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MEJIA LUZURIAGA LIZBETH NARCISA

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN SUCRE 0

CANTÓN [Signature] PARROQUIA ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Msc. Kieber Tepia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial

Que le(s) presente(s) [Signature] [Signature] copia(s) es (son) igual(es) a (a las) 27 ENE 2014 MACHALA,

[Signature]
Dr. Msc. Kieber Tepia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
E12331122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEJIA RODRIGO ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUZURIAGA ROJAS NARCIZA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISION: MACHALA 2013-01-23
FECHA DE EXPIRACION: 2023-01-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
110363411-7
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: MEJIA LUZURIAGA MARLON RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
EL SACRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-06-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA MARIA ALVAREZ BURNEO

Dr. MacKenzie Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTIFICACION
ELECTORES DELEGADOS
018
018 - 0162 1103634117
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MEJIA LUZURIAGA MARLON RODRIGO
LOJA
PROVINCIA: CATAMAYO DISTRICCIÓN: CATAMAYO 0
CANTON: PARROQUIA: ZONA:
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION
No. 090495162-1

CIUDADANIA
MEJIA MEJIA
RODRIGO ROSENDO

APellidos y Nombres de la Madre
MEJIA TARGUIN

LUGAR Y FECHA DE ESTUDIOS
LOJA
2012-01-24

FECHA DE EMISION
2012-01-24



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA
MEJIA MEJIA
RODRIGO ROSENDO

APellidos y Nombres
MEJIA MEJIA
RODRIGO ROSENDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACANI
PANGUA
EL CORAZON

FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NARCISA DE JESUS
LUZURIAGA P



[Signature]
Dr. Marco Antonio Tapia Mendoza
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON MANABALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTANTES
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

026
026 - 0053 0904951621
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
LOJA SAN SEBASTIAN -
CANTON *[Signature]* PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

9



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 Ley Notarial; y, leída que les fue a las
2 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y
3 firman conmigo en unidad de acto, quedando
4 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo
5 cuanto doy fe.-----

6

7
8 -----
9 **RODRIGO ROSENDO MEJIA MEJIA**
10 **GERENTE GENERAL DE LA ESCUELA DE**
11 **CAPACITACIÓN DE CONSUCTORES NO**
12 **PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA**
13 C.C. No. 0904951621
14 RUC. No. 1191721124001



15
16
17

18 **MARLON RODRIGO MEJIA LUZURIAGA**
19 C.C. No. 1103634117

20
21

22
23 **JORGE LUIS MEJIA LUZURIAGA**
24 C.C. No. 1104704935



25
26
27 Continúan las Fir...
28



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 Mas.

2

3

4

Lizbeth Narcisa Mejía Luzuriaga



5

LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA

6

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE

7

REPRESENTA

8

C.C. No. 1103075428

9

10

11

12

13

[Signature]
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

14

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **DIECIOCHO** fojas útiles en el lugar y fecha de su elaboración.----

15

16

17

18

19

20

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
Notario Séptimo del Cantón Machala
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

21

22

23

24

25

26

27

28

RAZON: Siento por tal que en esta fecha marginé el contenido de la escritura pública que antecede en la escritura matriz de La Compañía de Responsabilidad Limitada "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA.-
Loja, 28 de Febrero del 2014

[Signature]
Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 658

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 458 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/02/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 9 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1103634117 | MEJIA LUZURIAGA MARLON RODRIGO | Machala | CESIONARIO | Casado |
| 0904951621 | MEJIA MEJIA RODRIGO ROSENDO | Machala | CEDENTE | Casado |
| 1104704935 | MEJIA LUZURIAGA JORGE LUIS | Machala | CESIONARIO | Casado |
| 1105713919 | MEJIA LUZURIAGA JEAN PIERRE | Machala | CESIONARIO | Soltero |
| 1103075428 | MEJIA LUZURIAGA LIZBETH NARCISA | Machala | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 05/02/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARIA SEPTIMA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DR. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA |
| CANTÓN: | MACHALA |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | MACHALA |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|--------|
| Capital | Valor |
| Capital | 400,00 |



Registro Mercantil de Machala

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 3412 DEL REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL AÑO 2013.- AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ESCUELA DE CAPACITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA; LA SEÑORA LIZBETH NARCISA MEJIA LUZURIAGA, COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN CALIDAD DE CURADORA INTERINA DEL SEÑOR JEAN PIERRE MEJIA LUZURIAGA .

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

Página 2 de 2

N° 048798

IMP: KGM - 00